



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES”**

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A :

MARTÍNEZ LUNA NADIA

ASESOR: MTRA. MORALES BARRERA MÓNICA



San Juan de Aragón, Edo. de Méx. 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TODOS LO PUEDO EN CRISTO
QUE ME FORTALECE**

FILIPENSES 4:13

**GRACIAS DIOS POR TODAS TUS
BENDICIONES**

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo 1.- Aproximaciones históricas de la educación especial	9
1.1 Antecedentes históricos de la educación especial	11
1.1.1 Antecedentes de la educación especial en México	14
1.1.2 Antecedentes de la educación especial en el Estado de México	18
1.2 Objetivos	20
1.3 Funciones	20
1.4 Marco legislativo de la educación especial	24
1.4.1 Artículo 3º. Constitucional	24
1.4.2 Artículo 41 de la Ley General de Educación	25
1.4.3 Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México	26
Capítulo 2.- Necesidades Educativas Especiales e Integración Educativa ----	31
2.1 Educación Especial	33
2.1.1 Definición de Educación Especial.....	35
2.1.2 Necesidades Educativas Especiales	37
2.1.3 Clasificación de las Necesidades Educativas Especiales -	38
2.2 Integración educativa	41
2.3 Integración educativa en México	49

2.4 Adecuaciones curriculares -----	59
Capítulo 3.- Integración educativa, la realidad en las escuelas -----	67
3.1 Metodología de la investigación -----	69
3.2 Resultados de la investigación -----	74
3.2.1 Observaciones en grupo -----	74
3.2.2 Información estadística -----	75
3.2.3 Entrevista con el director -----	77
3.2.4. Descripción de los resultados de la aplicación de ----- cuestionarios a los Docentes -----	79
3.3 Análisis de la información -----	89
Conclusiones -----	96
Bibliografía -----	100
Anexos	

INTRODUCCIÓN

La integración educativa en el Estado de México como programa institucional, determina como prioridades de su política, una educación oficial como proceso que pretende unificar la educación regular y la educación especial con la finalidad de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños con base a sus necesidades de aprendizaje.

El Departamento de Educación Especial crea medidas para que las actividades de apoyo, que se realizan en las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), se apliquen en las instituciones que conforman el subsistema educativo estatal, apegándose estrictamente al currículo académico oficial.

A través del Programa Nacional Para el Fomento a la Educación Especial y la Integración Educativa (PNFEEIE), la SEP propone brindar una educación para todos en una escuela abierta a la diversidad donde el principio de la homogeneidad no tenga cabida sino que se tenga un pleno respeto a las diferencias individuales, al derecho a ser diferentes y al derecho de recibir una educación de calidad.

Dentro de mi campo laboral, me encuentro trabajando en la Subdirección de Educación Primaria en la Región de Ecatepec, perteneciente a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, y he podido observar que en el plan formal, esta institución ha hecho suya la reforma de la educación básica para mejorar la calidad de la educación y fortalecer la equidad en la prestación del servicio educativo, para ello ha puesto en marcha diversas acciones: reorganización del sistema educativo, reformulación de planes y programas de estudio, producción y renovación de materiales educativos, establecimiento de un sistema nacional para la actualización de los profesores en servicio, etc.

Por otro lado, al asomarnos a la realidad que viven las escuelas podemos percatarnos que los alumnos con necesidades educativas especiales son vistos como un problema más entre los ya existentes, llevando al profesorado a rutinas de trabajo, al pesimismo ante los bajos rendimientos académicos obtenidos, a la falta de una buena planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, a la falta de coordinación en los apoyos y utilización de recursos.

Encontramos también que a pesar de años de experiencia, de formación personal de los profesores o de dinámicas de formación en las instituciones educativas, la mayor parte de las veces los esfuerzos han quedado ahogados ante las dificultades, por el desánimo surgido cuando el esfuerzo realizado no se traduce en los resultados esperados. Tantas y tantas situaciones que han llevado a muchos profesores y a muchas escuelas a quedar encerrados en prácticas desordenadas dentro del aula, ante unos mismos alumnos que han hecho emerger de nuevo dos corrientes de enseñanza paralela: la de los alumnos "normales" y la de aquellos otros con necesidades educativas especiales. En consecuencia, a procesos de segregación más que de inclusión en una escuela que es de todos y para todos

En definitiva, prácticas que traslucen un sentir en los profesores que nos indica que la atención a la diversidad en una escuela para todos es aún una utopía. La pregunta que encierra toda esta problemática radica en saber: ¿existe verdaderamente una educación incluyente que esté integrando a los niños con necesidades educativas especiales o si sólo se ha quedado plasmado en papeles este planteamiento?

Debido a que la atención a la diversidad de alumnos presentes en el aula, es una tarea que exige un gran esfuerzo por parte del profesor, y todo un trabajo de coordinación y colaboración entre los diferentes profesionales que apoyan al profesor. Los principios de actuación y las metas actuales de intervención y

apoyo, reflejan una visión transformada de lo que constituye las posibilidades de vida de las personas con discapacidades.

La intervención que desarrollan distintos profesionales ha de orientar sus tareas en función de estos principios, siempre de acuerdo a los conocimientos que la psicología científica, educación y otras disciplinas van proporcionando.

La labor de los profesionales, familiares, organizaciones e investigadores debe consistir en aportar una crítica de la situación y proponer y demandar cambios positivos.

Hoy resulta esencial mejorar la formación de los profesionales (inicial y continua), dotarles de materiales de apoyo útiles para encauzar las experiencias de integración, favorecer la innovación, extender a la educación secundaria el esfuerzo integrador, mejorar la detección precoz de discapacidades, regular y supervisar las adaptaciones curriculares y apoyos individuales, y muchas otras acciones.

Por lo cual el presente trabajo tiene como objetivo analizar los fundamentos teóricos que sustentan la Integración Educativa y contrastarlos con las prácticas realizadas por los involucrados en este proceso educativo, que nos permitan retomar los aciertos y fortalecer las debilidades que existen dentro de las escuelas primarias, con la finalidad de acrecentar y mejorar las habilidades y conocimientos de todos aquellos niños que tienen necesidades educativas especiales .

Utilizando la investigación documental para mostrar el sustento formal de la integración educativa y a la investigación de campo para poder conocer el proceso en que se está desarrollando esta propuesta, recurrimos al método de la investigación-acción, mediante el cual reflexionamos a partir del marco teórico y lo

confrontamos con la realidad, para así obtener la praxis de nuestra práctica profesional.

Dentro de la investigación fue necesario realizar observaciones directas en los salones escolares con la finalidad de obtener información que permitiera conocer el proceso educativo que se desarrolla en las escuelas, tomando como parámetros de observación: el proceso de aprendizaje que realiza el alumno con necesidades educativas especiales, así como su desenvolvimiento social y el proceso de enseñanza que realiza el docente así como el apoyo que proporciona al niño para su desenvolvimiento social.

Se aplicaron entrevistas directas con los directores escolares, donde nos proporcionaron información sobre las estrategias que la escuela ha desarrollado para trabajar con esta población, así como las barreras que se han presentado para lograr los objetivos que la institución ha planteado.

El trabajo que se realizó con los profesores de grupo, se formó a través de cuestionarios que ellos resolvieron y que nos permitieron conocer el desenvolvimiento del niño con necesidades educativas especiales, tanto en el aspecto cognoscente como en el ámbito social.

Se obtuvo además, información estadística que proporcionó el área de apoyo técnico pedagógico al docente de la Subdirección de Educación Primaria en la Región de Ecatepec y que nos muestra el número de Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) así como el número de escuelas que son atendidas por estas unidades.

Para desarrollar esta investigación en el primer capítulo se presenta una breve revisión histórica de la atención que se ha ofrecido a las personas con

discapacidad en nuestro país, así como sus funciones y objetivos, además de hacer una revisión al marco legislativo que regula a la educación especial.

En el segundo capítulo se plantean algunas definiciones de educación especial, integración educativa y otros conceptos relacionados.

En el tercer capítulo se presenta la información obtenida de la investigación de campo realizada en los planteles escolares. Dicha información se obtiene de tres fuentes de investigación: observaciones en grupo, entrevistas con los directores de los planteles y aplicación de cuestionarios con los docentes de grupo, puesto que se buscó por diversas fuentes, analizar las labores que llevan a cabo los docentes y el director escolar así como la intervención positiva o negativa que tienen los padres de familia y alumnos respecto a esta problemática, y así estar en posibilidades de tener un análisis objetivo de la realidad.

Finalmente, existe una serie de reflexiones que señalo como contribución para la intervención de esta problemática que se está presentando en las escuelas de educación básica.

CAPÍTULO I

APROXIMACIONES HISTÓRICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

1.- APROXIMACIONES HISTÓRICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

1.1 Antecedentes históricos de la educación especial

1.1.1 Educación Especial en México

1.1.2 Educación Especial en el Estado de México

1.2 Objetivo

1.3 Funciones

1.4 Marco Legislativo de la Educación Especial

1.4.1 Artículo 3° Constitucional

1.4.2 Ley General de Educación Artículo 41

1.4.3 Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México

1.- APROXIMACIONES HISTÓRICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

La historia es una de las fuentes indiscutibles de información. Es necesario recurrir a ella para analizar el proceso de configuración de un conjunto de conocimientos y de prácticas educativas, modificadoras del ser humano que encuentra dificultades más o menos importantes en su desarrollo. Desde ella se puede conocer cómo se han ido gestando los conocimientos teórico-prácticos de la educación especial y las distintas realidades relacionadas con ella. También nos permite constatar cómo ha evolucionando de forma progresiva el concepto de educación especial, por lo cual presentaremos una reseña histórica de la educación especial.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

La historia de la educación especial aparece hasta fines del siglo XVII, tanto desde el punto de vista ético como desde la perspectiva de la eficacia. Este período estuvo dominado por el pesimismo y el negativismo. En la edad antigua se aceptaba como práctica habitual el infanticidio cuando se observaban anormalidades en los niños; en la edad media y moderna era frecuente el rechazo y repulsión hacia estos sujetos. Sin embargo, aparecen intentos para remediar los problemas que padecían, especialmente nos referimos a los sordomudos y a los ciegos.

En el siglo XVIII, el Psiquiatra Francés Pinel intervino en el estudio de un caso clínico, “el salvaje de Aveyron”¹ probablemente se trataba de un débil mental, pero gracias a los informes de Pinel, en el Instituto de Sordos de París se intentó la rehabilitación de subnormales, y según María Montessori aprovechaban esas experiencias con la finalidad de elaborar programas de educación especial.

¹ Bautista, Rafael. *Necesidades educativas especiales*, Ediciones Aljibe, p. 24

En el siglo XIX, el Psiquiatra Francés Esquirol propone el término “Idiota” para los retrasados mentales y los define como seres que no han desarrollado sus facultades intelectuales, no son enfermos y no pueden recuperarse. El cirujano inglés William Little elaboró la primera descripción de lo que hoy conocemos por parálisis cerebral, y el médico inglés John Langdown Down dio nombre al Síndrome de Down” y propuso la denominación de “mongolismo” para pacientes que suponía afectados de “degeneración racial”.

Se logró así, la integración del primer equipo médico-pedagógico y se crea la primera escuela dedicada especialmente a la educación de débiles mentales, donde el propósito de la educación era fomentar la educación de los sentidos sustituyendo la palabra por el tacto, y la aplicación del procedimiento intuitivo y natural.

En 1898 Claperade inicia en Ginebra clases para la formación de niños retrasados y en 1904, en colaboración con el neurólogo Francois Naville, inician las primeras consultas médicas-pedagógicas destinadas a establecer, a través del diagnóstico, criterios para la selección y clasificación de alumnos escogidos a las clases especiales que ya fueron incorporados a la enseñanza pública. En 1905 Alfred Binet y Théodoro Simón publican la primera escala de inteligencia dando origen al desarrollo de la moderna psicometría. Esquemáticamente presentamos el objetivo de la educación especial en las primeras cuatro décadas del siglo XX.

Con la divulgación de los trabajos psicométricos, aparecen las tendencias dinámicas y destaca el valor de la higiene mental. Los juristas siguen estas orientaciones creando tribunales especiales de menores.

Se abren los primeros centros de reeducación para delincuentes infantiles. Surgen hogares para niños y aumentan las escuelas especializadas en enseñanza individualizada.

Se fundan los primeros centros de orientación infantil dirigidos por educadores, médicos, psicólogos y asistentes sociales que trabajan en equipo. Se van abandonando los estudios y métodos unifactoriales, dando paso a los enfoques plurifactoriales. Se crean las agrupaciones de padres de los alumnos. Debido a estos enfoques, surgen modelos que facilitan el acercamiento, comprensión y tratamiento de dificultades del niño en el marco familiar, escolar y social.

Se generalizan los métodos psicoterapéuticos, especialmente la terapia basada en la interpretación de juegos.

Se incrementa progresivamente la atención a ciegos y sordomudos en residencias especiales, iniciándose a fines de siglo, en Inglaterra, Alemania y Estados Unidos la institucionalización de los deficientes mentales, que se irá extendiendo a lo largo del primer cuarto de siglo XX a la mayor parte de los sujetos excepcionales.

Esta época, traspuesta por una gran ambigüedad respecto al fenómeno de las diferencias individuales, implica por una parte, la tendencia a segregar a estos sujetos, pues se les considera una amenaza social, y por otra, la segregación se entiende como algo beneficiosa para los propios sujetos excepcionales. Muchos de los principios vigentes hoy en educación especial fueron propuestos y desarrollados en este periodo, pero no siempre fueron aceptados por la sociedad, contrastando el optimismo de los pioneros con el pesimismo respecto de las posibilidades educativas de estos sujetos.

En 1983 la UNESCO definió a la educación especial como “una forma de educación destinada a aquellos sujetos que no alcanzan o es improbable que alcancen, a través de las acciones educativas normales, los niveles educativos sociales y otros apropiados a su edad, y que tiene como propósito promover su

progreso hacia estos niveles.”² Con esta definición encontramos un concepto de educación más amplio y flexible diferente a las anteriores definiciones (que ponían al acento en el trastorno que presentaba el sujeto), tomando como referente las desventajas que tenía algunas personas en situaciones de aprendizaje. La educación de estas personas permite su desarrollo personal intelectual y social, por ello la educación especial se entiende como el estudio de programas de integración escolar y social.

1.1.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO

La historia de la educación especial en nuestro país aun no ha sido recopilada del todo. Sin embargo, ya se tienen algunos datos que permiten hacerse una idea de cómo ha evolucionado este servicio.

Se pueden identificar tres periodos, en cada uno de los cuales predomina un enfoque de la educación especial:

- *ETAPA BIOMÉDICA (1868 - 1970)*

En nuestro país, la educación especial se inició en el siglo XVIII.³ Fue el presidente Benito Juárez quien promovió la primera iniciativa para brindar atención educativa a personas con requerimientos de educación especial. En 1867 fundó la Escuela Nacional de Ciegos. En 1943, con la creación de la Escuela Normal de Especialización se dio impulso definitivo a la educación especial. Y por primera vez en América Latina se hacía un esfuerzo por formar profesionalmente a los encargados de la educación especial, quienes actuaron como pioneros llevando

² Departamento de Educación Especial del Edo. de México. *Origen y Avance de la Educación Especial*, Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Año: 1987 – 1990, p. 17

³ *Ibid* p. 35

esta inquietud a diversos lugares del interior de la República y el resto del continente. El propósito de crear escuelas especiales en el país era hacer llegar los beneficios educativos a aquellos sujetos que padecían secuelas de enfermedades que afectaban su desenvolvimiento normal.

La estrategia educativa estaba marcada por el modelo médico o terapéutico: diagnóstico de causas y síntomas de la enfermedad, prescripción de tratamiento correctivo o terapéutico, pronóstico de la evaluación de la patología y, en su caso restablecimiento del estado de salud o normalización, es decir, con la idea de que la causa y la solución de los problemas de la discapacidad estaba en el ámbito de la medicina, así, el problema educativo de estas personas se confundió con su problema de salud.

- *ETAPA PSICOPEDAGÓGICA (1970 - 1985)*

A principios de los setenta, la educación especial recibió otro fuerte impulso con la creación de la Dirección General de Educación Especial⁴ que se ocupaba de coordinar las distintas modalidades de educación especial que se impartía entonces. Además en esta década, se crearon los servicios de atención de los educandos con problemas de aprendizaje, lo que incrementó notablemente los servicios ofrecidos por esa dependencia.

La concepción de educación especial de entonces consistía en que las diferentes discapacidades tenían efectos importantes en el aprendizaje escolar.

Durante los últimos cien años, el sistema de educación se expandió y consolidó con una preocupación de carácter biomédico. Sin embargo, en esta etapa se reconoció que el problema de las personas con discapacidad tenía muchas dimensiones que podrían ser atendidos por diversos medios. Así, se aceptó que

⁴ Idem, p. 35

las causas y efectos orgánicos de las atipicidades podrían ser atendidos por el sector salud, pero que el efecto de éstas en el aprendizaje escolar debía ser el objeto de trabajo de la educación especial.

La salud dejó de ser el centro de atención del servicio educativo y en su lugar apareció el aprendizaje. Uno de los problemas que presentan los atípicos está relacionado con su desempeño en la escuela, es decir, que las diversas atipicidades se convierten en dificultades para el aprendizaje en la escuela. El enfoque psicopedagógico de la educación especial se orienta a solucionar este problema.

- *ETAPA SOCIOHISTÓRICA (1985 Y SE EXTIENDE HASTA NUESTROS DÍAS)*

En 1985, se da un importante cambio en la formación de los maestros de educación especial, hasta ese momento, para ser maestro especialista, primero había que hacerse maestro, lo que significaba que el que iniciaba su formación como especialista ya poseía los principios psicopedagógicos necesarios para realizar la labor docente.

Con el nuevo plan de estudios (vigente hasta la fecha) la formación pedagógica del futuro maestro especialista prácticamente desaparece como requisito, aparece dispersa en diversos espacios del mapa curricular, básicamente en los laboratorios de docencia y en las asignaturas de contenidos de aprendizaje, teoría educativa, diseño curricular, tecnología educativa y otras.⁵

En cambio, en este plan se multiplican las materias y cursos de índole social. Independientemente de los efectos y virtudes del currículum, es claro que en él ya hay una preocupación que rebasa los ámbitos biomédicos y psicopedagógicos.

⁵ Ibid. p. 36

Ahora, la función del maestro especialista no es restituir un estado normal de salud, ni tampoco capacitar al educando para el aprendizaje de los contenidos escolares, ahora el propósito es su integración social.

En la primera mitad de los noventa se dan cambios significativos en la política educativa que impactaron seriamente a la educación especial y que vinieron a confirmar el enfoque de la formación de maestros especialistas. El acuerdo para la Descentralización de la Educación Básica, la Ley General de Educación y, sobre todo, la estrategia de Integración Educativa. La nueva orientación de la educación especial que se contempla en dichos documentos, confirma el enfoque que se anunciaba en el plan de estudio.

El nuevo enfoque, como parte de una orientación de la política social de los gobiernos, se ha orientado a fomentar la integración y la participación social de todos, especialmente de los grupos marginados, vulnerables o en situaciones de riesgo.⁶ Desde este punto de vista, la solución del problema va más allá de la escuela: Se trata de buscar una igualdad, no tanto en sus aptitudes y capacidades sino en la oferta de oportunidades, se reconoce que para que los grupos de personas con necesidades educativas especiales tengan igualdad de oportunidades es necesario que reciban un trato diferente.

Como parte de la política social, la educación debe reflejar esos propósitos a través del desarrollo de estrategias que propicien una igualdad de oportunidades para aquellos que menos tienen acceso a ellas. Precisamente, la estrategia de integración educativa tiene este propósito. Esto no significa que el maestro especialista deba tratar a sus alumnos de la misma forma en que trataría a cualquiera, sino darle la atención que se requiera para “darles igualdad de oportunidades en su desarrollo individual y social”⁷. En otras palabras, la

⁶ Ibid. p. 40

⁷ también podría acentuarse la diferencia.

estrategia social exige a todo educador trabajar con las personas con discapacidad dándoles y exigiéndoles lo necesario para que sus oportunidades de desarrollo personal se equiparen con las de los demás.

1.1.2 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

La educación especial en el Estado de México surge en la década de los 60's, cuando el entonces Departamento de Psicopedagogía, dependiente de la Dirección de Educación Pública, inicia investigaciones con el propósito de conocer la magnitud de la demanda de los niños con necesidades educativas especiales. Como resultado de lo anterior, se crea la Escuela de Orientación y Rehabilitación Infantil.

En 1975, se establece un convenio en forma tripartita entre la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública (SSA), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la finalidad de brindar atención médica-terapéutica y psicopedagógica a la población carente de seguridad social demandante, lográndose así la creación de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial.

A fines de 1970, por decreto presidencial, se creó la Dirección General de Educación Especial⁸ con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, el servicio de educación especial prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales.

⁸ Secretaría de Educación Pública, *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, México 2002, p. 12

En 1983, surge en el Estado de México, el Departamento de Educación Especial como una respuesta de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social a las constantes demandas del magisterio estatal para que se creara una dependencia dedicada a la atención de los niños que presentaban necesidades de educación especial y que no asistían a las escuelas, o bien, estaban inscritos pero no eran atendidos de acuerdo a sus características.

La primera actividad de este Departamento fue la elaboración del diagnóstico de necesidades educativas especiales, resumiendo la problemática en cuatro aspectos:⁹

- Gran desconocimiento de la educación especial por parte de la sociedad y particularmente de los profesionistas dedicados al niño (médicos, psicólogos, docentes etc.).
- Sorprendente cantidad de niños con requerimientos de educación especial.
- Insignificante número de instituciones oficiales y privadas dedicadas a la educación especial.
- Alarmante escasez de profesionistas en educación especial.

Como resultado del diagnóstico realizado, el Departamento de Educación Especial, establece una serie de objetivos y se fija funciones específicas, a fin de planear y llevar a cabo en el Estado de México los servicios en materia de educación especial.

⁹ SEP/SEIEM, *Historia de la Educación Especial en México*, p. 4 - 6.

1.2 OBJETIVOS:

- Ofrecer servicios psicopedagógicos a la población con necesidades educativas especiales.
- Sensibilizar al magisterio del Estado hacia su participación en la atención de la población con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar planes y programas psicoeducativos que permitan la integración social y productiva del sujeto con necesidades educativas especiales.
- Difundir la naturaleza y objetivo de los servicios de educación especial.
- Realizar investigaciones sobre la incidencia de demanda de servicios de educación especial en el Estado de México.

1.3 FUNCIONES:

- Establecer las políticas del servicio de educación especial que ofrece el sub-sistema educativo estatal.
- Planear, organizar, controlar y evaluar las actividades de la educación especial que brinda el sub-sistema educativo estatal.
- Detectar, diagnosticar, atender o canalizar a la demanda de la educación especial.
- Difundir el campo de la educación especial, particularmente entre el magisterio del Estado y a la sociedad en general.

- Capacitar y/o actualizar al personal técnico y docente que dependen del Departamento.
- Entrenar a padres de familia sobre el manejo y educación de los niños con necesidades educativas especiales.
- Establecer acuerdos de coparticipación con dependencias similares.
- Expedir documentos oficiales que acrediten estudios realizados.

Logrando la creación de los siguientes grupos de apoyo e instituciones educativas y que actualmente brindan educación especial a la población demandante bajo otra denominación:

- *GRUPOS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA:*

Eran grupos interdisciplinarios de instituciones oficiales que proporcionaban atención complementaria a la educación básica regular, de los alumnos que presentaban problemas significativos de tipo perceptivo, psicomotor, del lenguaje y/o aprendizaje, y funcionaban en las escuelas comunes oficiales del sistema educativo estatal, y que actualmente se conocen con el nombre de Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

- *EDUCACIÓN PENITENCIARIA Y REHABILITATORIA:*

Funcionan en los Centros Preventivos y de Readaptación Social, en Delegaciones Tutelares y en la Escuela de Rehabilitación para Menores de la Ciudad de Toluca, siendo atendidos por profesores normalistas y/o con especialidad en inadaptados e infractores.

- *ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (E.E.E.):*

Son instituciones oficiales que brindan atención psicopedagógicas y social de carácter fundamental a niños que presentan discapacidad, Sensorial, Auditiva y Neuromotora. Teniendo como objetivo: ofrecer a los sujetos con necesidades especiales la educación básica, que los posibilite a desarrollar al máximo sus capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes, hábitos y conocimientos para lograr su integración y normalización ante el medio social y productivo del que forman parte.

Actualmente estas instituciones o escuelas que dependen de los sistemas educativos estatales y federales se conocen con el nombre de Centros de Atención Múltiple (CAM).

- *ASOCIACIÓN “ACCIONES DIABLOS ROJOS DE BÉLGICA”:*

Esta asociación fue fundada el 29 de noviembre de 1986, a petición de la selección Belga en agradecimiento a nuestro país, a raíz del mundial de Fútbol “México 86”. Esta selección estableció un fideicomiso para becar a los niños vendedores de chicles que deambulaban por las calles de la Ciudad de Toluca.

Siendo su objetivo primordial promover la formación de los niños desprovistos del hogar familiar y medios económicos, así como en todos los aspectos de la vida y sean cooperadores del desarrollo social a través de la superación.

Para alcanzar este propósito “La Acción Diablos Rojos del Bélgica A. C., proporciona a los niños un hogar donde puedan desarrollarse de la manera más natural posible en un clima familiar, con ayuda de formadores que realizan el seguimiento del desarrollo integral de los niños; recibiendo asistencia para su salud física, psíquica y espiritual, así como orientación vocacional. Actualmente el

Departamento de Educación Especial apoya en atención psicopedagógica a estos niños.

A partir de 1993 -como consecuencia de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma al artículo 3o constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación- se impulsó un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, que consistió en cambiar las concepciones respecto a la función de los servicios de educación especial, promover la integración educativa y reestructurar los servicios existentes hasta ese momento.¹⁰

Los propósitos de reorientar los servicios de educación especial fueron, en primer lugar, combatir la discriminación, la segregación y la “etiquetación” que implicaba atender a las niñas y los niños con discapacidad en dichos servicios, separados del resto de la población infantil y de la educación básica general.¹¹ En esos servicios, la atención especializada era principalmente de carácter clínico-terapéutico, pero atendía con deficiencia otras áreas del desarrollo; en segundo lugar, dada la escasa cobertura lograda, se buscó acercar los servicios a los niños de educación básica que los requerían.

Promover el cambio en la orientación de los servicios de educación especial tiene antecedentes desde la década de los ochenta, pero cobró particular impulso con la promulgación de la Ley General de Educación en 1993.

La política educativa del Estado de México, se ha caracterizado por la complejidad que ha venido adquiriendo de manera ascendente, es decir, ha crecido en

¹⁰ Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Op. Cit. pp. 12-13

¹¹ Idem p. 13

cantidad y calidad, tan es así que actualmente asume la reestructuración y compromisos de integración educativa.

1.4 MARCO LEGISLATIVO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

La reforma que está viviendo el Sistema Educativo Mexicano, se realiza en un contexto de política educativa nacional e internacional que orienta a partir de premisas y conceptos fundamentales, los cambios de tipo operativo y técnico

1.4.1 ARTÍCULO 3º. CONSTITUCIONAL

A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga al Estado el derecho de todo individuo a recibir educación, como se establece en el Artículo 3º que a la letra dice:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria”

“La educación que imparta el Estado-Federación, Estado, Municipio, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia”.¹²

Con base en lo anterior se busca preservar la obligación del Estado a impartir educación a todo individuo independientemente de sus condiciones sociales, culturales, físicas, etc., además de su carácter laico y gratuito y se amplía la

¹² Constitución Federal de la República, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Esfinge, p. 10

obligatoriedad a la educación secundaria así como a la educación preescolar para quien la solicite; considerando por tanto, que la educación básica está integrada por los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, quedando comprendidas en el sistema educativo nacional la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

En la Ley de Educación del Estado de México se estipula la educación especial como vertiente para el nivel primaria del tipo básico de la educación.

Además en su inciso “c” determina lo siguiente:

“Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.¹³

1.4.2 ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

En la Ley General de Educación se reglamenta de manera amplia la equidad educativa, la participación social, reconociendo el papel protagónico y profesional del magisterio en las innovaciones educativas. Para el caso específico de la educación especial, la política educativa nacional definida, representa un gran reconocimiento legal a su existencia, a su definición y a su orientación, como lo explicita el Artículo 41 de la Ley General de Educación que a la letra dice:

¹³ Idem

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquellos con aptitudes sobresalientes”.¹⁴

Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esta integración, la educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva. Esta educación incluye orientación a los padres y tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integran alumnos con necesidades educativas especiales.

1.4.3 LEY PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO.

La actual administración de gobierno mexiquense ha planteado diversos programas de políticas públicas para la atención a la desigualdad de oportunidades educativas a la población, una de ellas es la creación de la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México.

Esta ley regula también la educación especial, ya que en su capítulo II, establece que la educación especial será impartida a aquellas personas que les resulte imposible su integración al sistema educativo ordinario, la cual será impartida mediante los programas de apoyo en las instituciones ordinarias públicas o

¹⁴ D.E.E./SEP, *Ley General de Educación México*, p. 1 - 7.

privadas del sistema educativo y de acuerdo a las condiciones que afecten a cada alumno debiéndose iniciar tan pronto como lo requiere cada caso.¹⁵

Los objetivos que se persiguen con esta ley son:

- I Superar las deficiencias y sus consecuencias en los individuos.
- II Desarrollar habilidades, aptitudes y conocimientos que permitan a la persona con discapacidad la mayor autonomía posible.
- III Fomentar las potencialidades de las personas con discapacidad que favorezcan el desarrollo armónico de su personalidad; y
- IV Lograr la incorporación de las personas con discapacidad a la vida social y a un sistema de trabajo que le permita auto realizarse, servirse a sí mismo y a la sociedad.

Pero cuando la severidad de la discapacidad lo haga imprescindible, la educación se llevará a cabo en centros especiales de educación que funcionarán en coordinación con los centros ordinarios.

Las instituciones educativas de este Estado como son: guarderías, jardines de niños, escuelas, institutos y en general, en aquellos establecimientos, cualquiera que sea su dominio o régimen jurídico en que se lleven a cabo actividades de educación especial, rehabilitación de invalidez somática y psicológica, se sujetarán a las normas técnicas que, para tal efecto, señale el Consejo Estatal para la Integración Social de los Discapacitados y la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Por lo tanto, las instituciones educativas de todos los niveles,

¹⁵ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, *Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad*, Diciembre 4 del 2000. P. 9 - 10.

públicas o privadas, deben ofrecer facilidades administrativas para el libre ingreso de personas con discapacidad.

Pero a pesar de la existencia de esta ley desde su aprobación por el congreso local, realmente no ha servido para modificar en gran medida la integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales, ya que pocas instituciones la observan y la mayoría incluso desconocen su existencia.

Conforme a lo dispuesto en la base legal mencionada anteriormente y otros artículos relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación y Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de México, y considerando que:

- La inversión en educación es una prioridad del Gobierno Federal.
- El Estado debe generar las condiciones necesarias para impartir una educación básica de calidad para que las niñas y los niños cuenten con los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarias para su adecuada integración social.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y, en particular, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 establece como objetivo estratégico alcanzar la justicia y la equidad educativa, entendida como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativos, lo cual exige programas para la atención de la diversidad en el aula y en la escuela.

- Una de las metas de la política educativa es poner en marcha el programa para el Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa a partir del año 2002.

- Por mandato de la Ley General de Educación, la educación especial – destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes– atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social y, tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

- Las atribuciones que le confiere la Ley General de Educación y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública a la Dirección General de Investigación Educativa son, entre otras:
 - Realizar investigaciones con el fin de proponer a las unidades administrativas competentes de la Secretaría el establecimiento de medidas dirigidas a auxiliar a aquellos grupos y regiones con mayor rezago educativo;

 - Realizar investigaciones con objeto de describir las habilidades, destrezas, aptitudes y conocimientos que el alumno de educación inicial, especial y básica debe reunir al término de los programas de estudio; y

 - Aplicar, con carácter experimental, planes y programas de estudio, contenidos y métodos educativos, materiales y auxiliares didácticos,

normas pedagógicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de la educación inicial, especial, básica y normal.

En tal virtud, y con relación a lo señalado anteriormente podemos apreciar los fundamentos legales que rigen la integración educativa en las personas que requieren de atenciones educativas especiales y que son ejes rectores para el fiel cumplimiento de la misma.

CAPÍTULO II

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES E INTEGRACIÓN EDUCATIVA

2.- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES E INTEGRACIÓN EDUCATIVA

2.1 Educación Especial

2.1.1 Definición de Educación Especial

2.1.2 Necesidades educativas especiales

2.1.3 Clasificación de las necesidades educativas especiales

2.2 Integración Educativa

2.3 Integración Educativa en México

2.3.1 Principios de la integración educativa

2.3.2 Las adecuaciones curriculares

2.- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES E INTEGRACIÓN EDUCATIVA

2.1 EDUCACIÓN ESPECIAL

Actualmente en algunas escuelas públicas se está viviendo este proceso, en el cual los maestros de educación especial son parte del equipo de profesionales, que participan en la atención y apoyo de los alumnos con necesidades educativas especiales. Este modelo educativo, no intenta crear angustia o desmotivación en el colectivo de maestros de educación básica, sino ofrecer nuevas oportunidades de aprendizaje y experiencia, ante las nuevas demandas de atención de los alumnos. Todo ello implica reflexionar e integrar a sus esquemas otras formas de enseñanza, favorecer la diversificación metodológica para que cada alumno participe en el aula, empleando al máximo sus posibilidades, en situaciones variadas y valiosas para todos; no se trata de que el maestro trabaje más, sino que trabaje de manera distinta.

La adopción legal del término Educación Especial se produce en la década de los 70's a partir de la Ley General de Educación. En esta ley la Educación Especial se entiende como una modalidad específica, es decir, como un sistema educativo paralelo al de la educación ordinaria, regido por sus propias normas y por un currículo específico distinto al general.¹ En la práctica sólo tenían acceso a este sistema los deficientes menos afectados que no podían seguir el ritmo de la educación ordinaria puesto que la escolarización no era obligatoria. La Ley General de Educación preveía asimismo la creación de aulas de educación especial en centros ordinarios para deficientes ligeros como medida más avanzada.

¹ Ley General de Educación, Op. Cit. p. 12.

En concordancia con lo que señala el artículo 41 de la citada ley,² la educación especial debe propiciar la integración de estos niños, niñas y jóvenes a los planteles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria en sus distintas modalidades, y a las instituciones de educación media-superior, aplicando métodos, técnicas y materiales específicos, así como dando orientación tanto a los padres y madres de familia como al personal docente de las escuelas regulares, por medio, principalmente, de los servicios de apoyo y de orientación.

En el caso de los alumnos y las alumnas que no logren integrarse al sistema educativo regular, la educación especial, mediante los servicios escolarizados, deberá satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán los programas y materiales de apoyo didácticos que sean necesarios.

El currículum impartido en los centros de educación especial debe estar basado en las capacidades generales de la Educación Primaria si bien para los alumnos con discapacidades más graves suelen realizarse reestructuraciones de las áreas de primaria en tres ámbitos de conocimiento que coinciden tanto en sus objetivos como en su misma denominación la Educación Infantil. Así se distinguen tres ámbitos:

- Identidad y Autonomía Personal.
- Conocimiento del Medio.
- Comunicación y Representación.

También deben incluirse dentro de la educación especial los programas de hábitos de vida adulta, orientación laboral conocidos como Programas de Formación para la transición a la vida adulta, en algunos centros, los Programas de Garantía Social destinados a alumnos con necesidades educativas especiales que no

² Ibid. p. 24

hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación ninguna de formación profesional.

Los alumnos escolarizados en régimen de integración cursan el currículum normal según su edad cronológica con adaptaciones más o menos significativas dependiendo de los déficit que presenten. La educación especial se refiere a la instrucción que debe brindarse en forma particular a dicho tipo de personas.

2.1.1 DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En los últimos años del siglo XX se ha propuesto en España y otros países la sustitución del término Educación Especial por el de necesidades educativas especiales siguiendo las recomendaciones del informe Warnock, publicado en 1978 y difundido a lo largo de la década siguiente. Esta nueva definición supone hacer énfasis en la concepción de la educación básica como un servicio que se presta a la ciudadanía para que alcance sus máximas potencialidades y por tanto en la obligación del sistema de proporcionar apoyos y medios técnicos y humanos para compensar los déficit del alumnado en el acceso a los aprendizajes básicos imprescindibles para afrontar la vida adulta.

En 1983 la UNESCO definió a la educación especial como “una forma de educación destinada a aquellos sujetos que no alcanzan o es improbable que alcancen, a través de las acciones educativas normales, los niveles educativos sociales y otros apropiados a su edad, y que tiene como propósito promover su progreso hacia estos niveles.” Con esta definición encontramos un concepto de educación más amplio y flexible diferente a las anteriores definiciones (que ponían al acento en el trastorno que presentaba el sujeto), tomando como referente las desventajas que tenía algunas personas en situaciones de aprendizaje. La

educación de estas personas deberá permitirles su desarrollo personal intelectual y social, por ello la educación especial se entiende como el estudio de programas de integración escolar y social.

Entendiendo así, que la educación especial es un servicio de apoyo a la educación general, que estudia de manera global e integrada los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que se define por los apoyos necesarios, nunca por las limitaciones de los alumnos, con el fin de lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presentan, por diversas razones, necesidades educativas especiales.

Al analizar sus rasgos definitorios, nos encontramos con que la educación especial se ocupa de la intervención orientada a lograr la optimización de las posibilidades de los sujetos con necesidades educativas especiales, lo que constituye el objeto de la disciplina, y pone de manifiesto que los temas de preocupación son, por una parte, los sujetos a los que va dirigida la intervención educativa, y en concreto los procesos de cambio que se van operando en ellos; y, por otra parte, las situaciones educativas que producen que la educación especial deberá tener muy presente, nos referimos al análisis del contexto (familiar, escolar, laboral , social y comunitario) en el que tiene lugar la intervención educativa.

La transformación que se ha producido en educación especial sitúa el énfasis en la respuesta educativa que necesitan algunos sujetos, determinando la complejidad y diversidad de factores que entran en juego; de esta manera, la educación especial debe abarcar todo el conjunto de conocimientos que forman parte del sistema de variables que inciden en su actuación y debe contemplar todos los aspectos que van a condicionar la intervención educativa respecto de los sujetos con necesidades educativas especiales.

2.1.2 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El concepto de necesidades educativas especiales forma parte de los supuestos básicos que definen al movimiento de integración educativa. Se adopta con objeto de disminuir los efectos nocivos de la etiqueta indiscriminada que ha privado en la educación especial. Al asumir que cada niño, independientemente de su discapacidad, tiene una necesidad particular de educación, se atiende a la persona y no a la etiqueta (retardo mental, problemas de aprendizaje, etcétera). Se dice que “un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes comunes de su edad”.³

Puigdemívol, define las necesidades educativas especiales como “un conjunto de medios (profesionales, materiales, de ubicación, de atención al entorno, etc.), que es preciso instrumentar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela”.⁴

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, a través del Departamento de Educación Especial describen a los niños y niñas con necesidades educativas especiales como “aquellos que, en relación con sus compañeros de grupo, enfrentan dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos asignados en el currículo, requiriendo que se incorporen a su proceso educativo mayores recursos y/o recursos diferentes para que logre los fines y objetivos educativos”.⁵

³ Aguilar Montero, Luis Ángel, *De la integración a la inclusividad: la atención a la diversidad. Pilar básico en la escuela del siglo XXI*, Editorial Espacio, Buenos Aires 2000, p. 140

⁴ Puigdemívol, Ignasi, *La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad*, Ediciones Grao, España 1998, p. 40

⁵ SEP/DEE, *Modelo de integración educativa, Retroalimentación de los Servicios de Educación Especial y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular*, Año: 1994, p. 7

2.1.3 CLASIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Decimos que un sujeto se encuentra en situación de necesidad educativa especial cuando la respuesta educativa obstaculiza el desarrollo de sus habilidades, talentos y posibilidades, requiriendo por ello de ayudas específicas y/o distintas a los demás, así como de la transformación del contexto educador, de tal manera que sea beneficiado por el Currículum, pues de otra manera las condiciones didácticas, metodológicas o relacionales no le resultan significativas en virtud de sus intereses, características culturales, cognitivas, afectivas o biológicas.

La Organización Mundial de la Salud desde el punto de vista médico y a través de la clasificación internacional de impedimentos, deficiencias y minusvalía las clasifica como tales y las define⁶:

- Deficiencia, es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.
- Discapacidad, es toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera habitual para un ser humano.
- minusvalía, es la situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales que pudiesen concurrir.

⁶ Porras Vallejo, Ramón , *Una escuela para la integración educativa, una alternativa al modelo tradicional*, Publicaciones MCEP, Sevilla, Morón, 1998, p. 105

Sin embargo, se usan como sinónimos para identificar a una persona que sufre limitaciones en su desempeño biopsicosocial, de igual manera, se han utilizado términos como inválido, minusválido, lisiado, atípico etc., hasta el utilizado actualmente en nuestro país solamente, que es el de personas con capacidades diferentes. Por otro lado y en lo que se refiere al sistema educativo la terminología utilizada es diferente y es en la que se basa el presente trabajo.

- *CEGUERA Y DEBILIDAD VISUAL*

El deterioro visual “es un mal funcionamiento del ojo del nervio óptico que impide que una persona vea normalmente”.⁷ Los términos ceguera, deterioro visual, poca visión o impedimento visual se refieren a problemas visuales de importancia: no obstante, cada definición incluye distintos grados de visión. De hecho existen más niños considerados como ciegos que pueden ver al menos un poco, que los que no ven en absoluto.

- *ALUMNOS CON PÉRDIDA AUDITIVA*

Los individuos con problemas auditivos “son aquellos que sufren una reducción en su agudeza auditiva, ya sea desde el nacimiento o a partir de cualquier época de su vida”.⁸

- *DISCAPACIDAD INTELECTUAL*

El término discapacidad intelectual se refiere a limitaciones sustanciales en el funcionamiento presente. Esta caracterizada por un funcionamiento intelectual significativamente subnormal, que se presenta acompañado en dos o mas de las destrezas adaptativas siguientes: comunicación, autocuidado, vida diaria,

⁷ Frola Ruiz, Patricia, *Un niño especial en mi aula: hacia las escuelas incluyentes. Conceptos y actividades para niños y maestros*, Editorial Trillas, México 2004, p. 60

⁸ Ibid. p. 64

destrezas sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, académicas funcionales, uso de tiempo libre y trabajo. La discapacidad intelectual se manifiesta antes de los 18 años.⁹

- NIÑOS SUPERDOTADOS

La definición más reciente es “Los niños superdotados y con talento son aquellos identificados por personas cualificadas profesionalmente, que en virtud de aptitudes excepcionales, son capaces de un alto rendimiento, son niños que requieren programas y servicios educativos superiores a los que de manera habitual proporciona un programa escolar normal para llevar a cabo su contribución a sí mismos y a la sociedad”.¹⁰

- PERTURBACIONES EMOCIONALES Y TRASTORNOS DE LA CONDUCTA

Básicamente, se definen a los chicos con PE/TC “como aquellos que se comportan de maneras que se consideran perjudiciales o inadecuadas”.¹¹ Estos alumnos muestran una conducta que llega a los extremos, son demasiados agresivos o apartados, demasiados ruidosos o silenciosos, demasiados eufóricos o deprimidos.

Además, manifiestan estas conductas extremas durante un periodo prolongado, no sólo un rato. Así mismo, tienden a mostrar ciertas conductas en contextos inadecuados, es decir, que muchas veces no hacen nada inconveniente, sino que lo realizan a una hora y en un lugar que no le corresponde.

⁹ Burgos, Gloria y/o, *Necesidades Educativas Especiales. Discapacidad Intelectual*, Facultad de Psicología, UNAM, México, 1997, p. 3

¹⁰ Santucci de Mina, comp., *Educandos con capacidades diferentes*, Editorial Brujas, Argentina 2005, p. 121

¹¹ Frola Ruiz, Op. Cit., p. 68

- ALTERACIONES EN EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

Es común que se confundan los conceptos de comunicación, lenguaje y habla. “El habla y el lenguaje son instrumentos de comunicación. Esta requiere...enviar...y recibir...mensajes significativos....” y debido a ello existen dos tipos de trastornos.¹²

Trastorno del lenguaje expresivo.- Se refieren a la dificultad para producir lenguaje oral.

Trastorno del lenguaje receptivo.- Se refiere a la dificultad para comprender los mensajes que se envíen oralmente.

2.2 INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Patricia Flora Ruiz define la integración educativa como la participación de las personas con necesidades de educación especial en todas las actividades de la comunidad educativa, con miras a lograr su desarrollo y a la normalización en su hábitat natural.¹³

La integración educativa es el proceso que implica que los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con otros factores estudien en las aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación.¹⁴

¹² Ibid. pp. 78-79

¹³ Ibid. p. 37

¹⁴ Programa Nacional de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa, Op. Cit., p. 36.

Otra definición nos dice que la integración educativa “es un proceso mediante el cual los niños y las niñas con necesidades educativas especiales estudian en las escuelas y aulas regulares, recibiendo los apoyos que requieren del personal de educación especial y otros, y beneficiándose de las adecuaciones curriculares que requieren para alcanzar los aprendizajes que promueve la escuela.”¹⁵

Se pueden destacar de esta definición los siguientes puntos:

a) Cuando se alude al término proceso, se refiere a que no se trata de una situación de todo o nada, sino del logro de condiciones cada vez más favorables para el niño integrado y para el resto de los alumnos.

b) Se señala escuela y aulas regulares para evitar que se piense que los grupos especiales que trabajan dentro de la escuela regular constituyen una opción de integración; es decir, desde el punto de vista del proyecto (PNFEEIE) los niños con necesidades educativas especiales deben estar en el aula regular durante toda la jornada escolar.

c) La definición de los apoyos y la atención que precisan los niños son acciones que deben realizar los profesionales de la educación especial junto con los maestros de la escuela regular y las madres y los padres de familia, y

d) estos alumnos necesitan del diseño y la puesta en práctica de adecuaciones curriculares individualizadas (de acceso, personales o en los elementos del currículo).

La definición de integración educativa dada por la SEP en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa que a la letra dice:

¹⁵ Aguilar Montero, Luis Ángel. *De la integración a la inclusividad, la atención a la diversidad. Pilar básico en la escuela del siglo XXI*, Editorial Espacio, Buenos Aires 2000, p. 29.

“La integración educativa es el proceso que implica que los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con otros factores estudien en aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación”.¹⁶

La integración no es en absoluto una novedad, porque seguramente, algún maestro de la escuela regular en educación básica, ha atendido niños con discapacidad en su salón y ha empleado diversas estrategias para integrarlo.

Desde luego, los maestros no deberán enfrentar solos este reto, pues la integración requiere del trabajo colaborativo, del apoyo mutuo entre compañeros, del liderazgo de los directores, del personal de educación especial, de los padres de familia y de las autoridades educativas.

La integración no implica únicamente, la idea de la inserción escolar, sino lograr el acceso y permanencia exitosa de los alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas. La integración es responsabilidad y compromiso de la educación básica, de ahí que es importante la participación comprometida de autoridades, maestros, padres de familia, alumnos y comunidad educativa en su conjunto.

La integración educativa, es por tanto, una oportunidad para la comunidad educativa de crecer como personas y de fortalecerse como equipo de trabajo. Para los alumnos, la integración es de gran beneficio, pues constituye una experiencia educativa y social para desarrollarse como personas.

¹⁶ Programa Nacional de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa, Op. Cit., p. 31.

- **ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA**

Todos los acuerdos internacionales y los planteamientos científicos sobre la educación de las personas con discapacidad se sintetizan en la famosa Declaración de Salamanca de 1994, declaración avalada por la UNESCO, es resultado del consenso entre los países miembros para reorientar sus sistemas educativos con base en la política de integración. Es a partir de este acuerdo que se han recomendado medidas para que los países miembros rediseñen sus sistemas educativos, prestando especial atención a la población excluida. Las recomendaciones de esta declaración han sido aplicadas con éxito en otros países, como España, por ejemplo.

PRINCIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

El Plan Nacional de Educación Especial aprobado por 92 gobiernos y 25 organizaciones en la Ciudad de Salamanca España, supuso una nueva forma de pensar, sentir y actuar respecto a la educación de alumnos con deficiencias, ya que utilizó algunos novedosos principios que definen la educación especial, como son:

- **PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN**

El concepto de normalización es un principio de acción que surge en el ámbito de lo social y no se refiere, de manera exclusiva, a las personas que sufren deficiencias; sino a la relación entre estas personas y todas las demás. En el concepto de normalización se constatan dos fenómenos: por una parte, las actitudes sociales cambiantes; y por otro, los conceptos de norma y normalidad.

Este principio está basado en la necesidad de brindar al alumno con necesidades educativas especiales la habilidad para desarrollar un tipo de vida tan normal

como sea posible, beneficiándose de las ofertas de servicios o de las oportunidades existentes en la sociedad en que vive.

El objetivo de este principio es hacer uso siempre que sea posible, de los recursos ordinarios y los recursos extraordinarios en el ambiente más normal posible, y sólo en caso excepcionales apartar al alumno del contexto escolar ordinario. La acción y efecto de este principio por el profesorado supone la aceptación de las diferencias del alumno y el ver lo que aporta el proceso de aprendizaje. Es decir, ver posibilidades y no impedimentos.

Normalizar, integrar, es un proceso, una tendencia. Es la convicción de que, sin dejar de darle al alumno con deficiencias lo que real y específicamente necesita, esto se haga en los contextos más restrictivos posible, y usando los recursos en la medida en que favorezcan el desarrollo del alumno.¹⁷

La mala aplicación de este principio es el tener a un alumno con leves deficiencias en aula específica o centros específicos, como el tener un alumno gravemente afectado en el aula ordinaria sometiéndolo a las mismas exigencias curriculares y con la misma metodología. Por lo que no debemos confundir el término normalizar con normalidad, es decir, querer convertir a una persona con diferencias en normal, o tratarla como tal. Normalizar es aceptar las diferencias.

○ PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Principio que pretende unificar la educación ordinaria y la especial, con la finalidad de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, en función de sus características personales.¹⁸ El Plan Nacional de Educación Especial aceptado en Salamanca España, lo formuló del siguiente modo: “La educación especial debe

¹⁷ Fernández González, Gerardo M, *Teoría y análisis práctico de la integración*, Editorial Escuela Española, Madrid 1993, p. 91

¹⁸ Porras Vallejo, Ramón, Op. Cit., p. 44

impartirse hasta donde sea posible en los centros ordinarios del sistema educativo general, sólo cuando resultara absolutamente imprescindible se llevará a cabo en centros específicos, debiendo configurarse la estructura y régimen de estos centros de forma que faciliten la integración de sus alumnos en centros ordinarios.

En educación general básica, la obligatoriedad de este nivel no puede entenderse sólo como el deber de escolarizar a niños en las edades correspondientes a tal nivel para impartirles la formación básica, sino también como la responsabilidad de un esfuerzo público por hacerla general y, por tanto, integradora.

Es preciso flexibilizar y modificar el sistema educativo ordinario, proporcionándole recursos materiales, personales y organizativos”. También ofrece las siguientes alternativas de orden sucesivo.

- Integración completa en educación general básica.
- Integración combinada en educación general básica.
- Integración parcial en aulas especiales.
- Los centros específicos de educación especial se reservarán para aquellos deficientes que no pueden beneficiarse de una integración educativa parcial en aulas especiales.
- La formación profesional o educación para el empleo.

La integración, al igual que la normalización, surgen en el ámbito de lo social y son aplicadas a los sistemas educativos. “Integración” significa que las relaciones entre los individuos están basadas en el reconocimiento de que todos

compartimos los mismos valores y derechos básicos, así como el reconocimiento de la integridad del otro.

- PRINCIPIO DE SECTORIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA

La sectorización consiste en la aplicación del principio de normalización a la prestación de servicios al alumno en el entorno en que vive. Ello conlleva definición, delimitación, funcionalidad y coordinación sectorial de funciones. El sector es la unidad geográfica y la población en la que se considera posible evaluar las necesidades, programar los servicios, coordinar las competencias, prestar las atenciones requeridas y estar sujetos a controles de calidad. Se trata de prestar servicios a quienes lo necesitan, donde los necesitan, en su ambiente físico, familiar y social.¹⁹

El Plan Nacional de Educación Especial sectorizó las funciones de:

- Prevención.
- Detección precoz.
- Diagnóstico, programación pluridimensional.
- Orientación, programación y seguimiento.
- Diseño del cuadro de necesidades concretas del sector.
- Servicios de educación especial, así como de apoyo a aquélla y al sistema educativo general.
- Evaluación sistemática de los resultados en todos los casos.

¹⁹ Ibid, p. 40

La pluralidad de funciones comporta una pluralidad de profesiones, haciendo de la educación especial un proceso múltiple y complejo que exige coordinación. Los equipos multiprofesionales llevarán a cabo diversos servicios en torno a tres grandes ámbitos de actuación:

- Prevención y detección.
- Estimulación temprana.
- Valoración, orientación y seguimiento.
- Principio de la Individualización de la Enseñanza

Principio pedagógico que no nos puede llevar a un individualismo tal que imposibilite los procesos de socialización. Con los alumnos con deficiencias hay que adecuar los procesos a sus posibilidades, ritmo y características, pero sin perder de vista que estamos en un contexto social y que la socialización de los deficientes es uno de los grandes objetivos de la integración.

No tender la individualización didáctica dentro del proceso de normalización nos puede llevar a que prioricemos lo especializado e individualizado sobre lo grupal y normalizado, (entendiendo como tiempos útiles para el alumno sólo los que pasa con el especialista y en tratamiento individualizado y los tiempos en clase ordinaria como pérdidas de tiempo que hay que “tributar” por eso que llaman “integración”, o a que trabajemos en el aula ordinaria con dos enseñanzas paralelas.

Ante esta concepción de la individualización y de la enseñanza es mejor el modelo de centros específicos y aulas específicas. El principio de individualización nos tiene que llevar a un aula ordinaria con una única enseñanza, pero con la amplitud

suficiente de situaciones educativas y actividades que permitan que cada uno se posicione en su zona de desarrollo próximo.

2.3 INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO

En México, el Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000 define a la integración educativa como una estrategia que garantiza lo dispuesto en la Declaración de Salamanca (como expresión de la voluntad internacional en la materia), en el Artículo 3o Constitucional y en el Artículo 41 de la Ley General de Educación. La estrategia consiste en garantizar el acceso de todos los menores con discapacidad al currículum de educación básica. El propósito de esta estrategia es satisfacer las necesidades elementales de aprendizaje de los sujetos con necesidades educativas especiales.

Esta acción se puede desarrollar en diferentes ámbitos: en la escuela regular con el apoyo psicopedagógico del personal especializado, en las instituciones encargadas de ofrecer servicios escolarizados de educación especial, o, incluso llevando el servicio educativo especializado a los hogares, a las instituciones hospitalarias o de reclusión.²⁰

La integración no se liga exclusivamente con el traslado de alumnos con discapacidad de las escuelas de educación especial hacia la escuela regular, pues las necesidades educativas especiales no constituyen un sinónimo de la discapacidad. Se admite entonces que en las escuelas regulares hubo, hay y habrá alumnos con necesidades educativas especiales que no necesariamente provienen de educación especial.

Es importante diferenciar a la integración de la inserción, pues esta última implica ubicar a los alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas

²⁰ Frola Ruiz, Patricia, Op. Cit. p. 19

regulares, pero sin garantizar que su atención sea la que él o ella necesita de acuerdo con sus características personales y las condiciones de su entorno social y escolar.

Una de las líneas estratégicas de acción de la administración educativa es la relacionada con la equidad. La equidad no significa ofrecer lo mismo a todos los alumnos, sino ofrecerles lo que necesitan, de manera diferenciada para que alcancen los niveles educativos que correspondan a sus potenciales de aprendizaje. En este sentido, y al igual que los alumnos de otras poblaciones vulnerables, para los niños y niñas con necesidades educativas especiales la equidad significa darles más porque necesitan más.

México se ha obligado a impulsar la integración por la firma de convenios internacionales, y también lo hace por el interés de las autoridades educativas y las legítimas demandas de la sociedad civil.

Las distintas experiencias nacionales e internacionales muestran que, cuando se crean las condiciones de trabajo pedagógico más convenientes en las escuelas para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, éstos se ven muy beneficiados en los ámbitos académico, social y conductual.

La integración educativa no sólo favorece al alumnado con necesidades educativas especiales, sino a todos los alumnos y a toda la sociedad. El desarrollo de las actitudes exige "vivirlas" en la escuela, como institución socializadora por excelencia: la solidaridad y el respeto por las diferencias son valores que sólo pueden practicarse en una escuela integradora, no segregadora.

Una consecuencia natural de la integración educativa es la integración socio-laboral y, por lo tanto, la integración de las personas con discapacidad en la sociedad en la que viven.

Las condiciones principales que deben estar presentes para que las experiencias de integración educativa sean exitosas son las siguientes:

- Apoyo de las autoridades educativa
- Programas de actualización para el personal de las escuelas regulares para que puedan contar con los elementos que les permitan innovar sus prácticas.
- Programas de actualización para el personal de educación especial para que cuenten con los elementos para cambiar sus prácticas, hacia un modelo de atención educativa.
- Promoción de un acercamiento entre los profesionales de la educación especial, los profesores de la escuela regular y las madres y los padres de los alumnos, de tal suerte que, entre todos, se busque dar satisfacción a las necesidades educativas de todos los alumnos, incluyendo a los que presentan necesidades educativas especiales.
- Promoción de la formación de escuelas integradoras, esto es, centros en los que el colegio de profesores y la comunidad educativa asumen el reto de la integración educativa. Para ello resulta imprescindible que los maestros y los padres dispongan de una información clara y objetiva sobre las posibilidades que brinda la integración a los alumnos con necesidades educativas especiales y al grupo para alcanzar así una actitud favorable hacia la integración

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

En cualquier ámbito que se dé, los servicios educativos a personas con requerimientos especiales deben planificarse y desarrollarse de acuerdo a ciertos principios.

De acuerdo con los principios de integración social²¹, la educación especial debe ser:

- Integral, es decir, que considere la totalidad de las necesidades y posibilidades del educando a lo largo de su vida.
- Integrada, en la medida en que las diversas instancias involucradas se coordinen adecuadamente.
- Profesional, o sea, realizada por profesores adecuadamente capacitados y comprometidos con el apoyo de otros profesionistas.
- Realista, que tome en cuenta la realidad social en la que se desarrolla.
- Flexible centrada en el alumno, con un contenido orientado hacia la vida más que a las asignaturas mismas.

Estos principios se convierten en los fines que persigue el programa de educación especial. En éste se plantea que se debe considerar el respeto a las necesidades e intereses de los alumnos, así como sus capacidades de aprendizaje, de expresión y de recreación. Esto favorecerá su proceso de socialización.

²¹ Porras Vallejo, Ramón, Op. Cit. p. 47

La educación es una de las bases que permiten un cambio en la personalidad del alumno especial a través de una acción escolar moderna basada en valores de identidad nacional, democracia y justicia. Los servicios de educación especial se imparten a través de tres modalidades fundamentales y estas son:

- ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Se ofrece acceso al curriculum de educación básica en escuela de educación especial a aquellos alumnos cuyas necesidades de atención no pueden ser satisfechas en una escuela regular. En este caso se atiende, por ejemplo, a personas con discapacidades intelectuales severas, hipoacúsicos que no han desarrollado estrategias de comunicación con los oyentes, ciegos que no dominan el sistema Braille, etc.

El servicio en esta modalidad se organiza en los siguientes planteles escolares: Centros de Atención Múltiple (CAM) y Centros Intervención Temprana.

- UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER)

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) se propuso como la instancia técnico operativa de apoyo a la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, integrados a las escuelas de educación básica, mediante la orientación al personal docente y a los padres de familia.²²

²² Programa Nacional de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa, Op. Cit., p. 19.

La USAER es una instancia técnico-operativa y administrativa de la Educación Especial que se crea para brindar apoyos teóricos y metodológicos y ofrecer respuesta a las necesidades educativas especiales en el marco de la atención a la diversidad, dentro del ámbito de la escuela regular, con el propósito de promover la integración educativa y elevar la calidad de la educación.

Desde esta perspectiva la USAER es concebida como una instancia promotora de la "Escuela para Todos", es decir, como promotora de transformaciones en el quehacer educativo de la escuela regular, tales que le posibiliten una respuesta educativa adecuada a la diversidad de condiciones y características de los alumnos.

En la actualidad se puede observar una gran diversidad de prácticas, que van desde la atención individualizada a los alumnos con necesidades educativas especiales (con y sin discapacidad) en el aula de apoyo sin mantener ningún contacto con el personal de la escuela y los padres de familia, hasta la asesoría general al personal docente y directivo de la escuela para elaborar proyectos escolares o institucionales.²³

FUNDAMENTOS DE LA USAER

1. ESCUELA PARA TODOS

La Escuela para todos surge como una propuesta para ofrecer una respuesta educativa a la diversidad, lo cual implica una concepción distinta de la práctica educativa; ello significa abocarse al desarrollo de las diversas potencialidades, habilidades y talentos de que todo alumno es portador, independientemente de sus características culturales, cognitivas, afectivas y biológicas.²⁴

²³ Idem.

²⁴ Arnáiz Sánchez, Pilar, *Las escuelas son para todos*, <http://escuelaydiversidad.blogspot.com/>

Así la Escuela para Todos parte de una ruptura con la concepción de que los sujetos se dividen en normales y no normales. La Escuela para Todos reconoce y asume la heterogeneidad, la diversidad y la diferencia como elementos fundamentales para el desarrollo y formación de los sujetos que les posibiliten no sólo un desempeño académico exitoso sino además un aprendizaje significativo y una práctica creadora, acorde con sus características individuales, sus intereses y su vida cotidiana.

Desde esta perspectiva la Escuela para Todos es entendida como una escuela abierta a la diversidad de posibilidades; no a la diversidad de discapacidades, dificultades o problemas pues los concibe como un efecto segregador de la escuela regular resultado de su incapacidad para dar respuesta positiva a todos los individuos y no como una condición inherente a ellos que de antemano los excluye de los beneficios de la educación.

2. DIVERSIDAD

Por diversidad hacemos referencia a las diferentes características y necesidades de los alumnos, que van desde las distintas capacidades cognitivas, afectivas, condiciones biológicas, estilos de aprendizaje hasta procedencias culturales y sociales, así como los intereses de los alumnos. Esta situación, hace muy compleja la tarea de generar una respuesta educativa, sobre todo si la pensamos desde el interior de una escuela que tiende a la homogeneidad de los niños, tanto en el perfil de ingreso como en el de promoción.

La diversidad, en un contexto educativo, no se refiere al simple señalamiento de que cada individuo es único e irrepetible, tampoco se refiere al hecho de que el aula regular da cabida a la diversidad por el solo hecho de incluir a individuos con diferente nombre, procedencia, etc. Diversidad tampoco es diversidad de

discapacidades en el aula. Diversidad implica reconocer y responder mediante acciones educativas concretas a las diferentes necesidades educativas de los alumnos derivadas de sus características específicas. El no reconocer tal diversidad tiene como consecuencia obligada la exclusión y segregación.

3. CURRICULUM

Concebimos al Curriculum como el conjunto de recursos y prácticas que la escuela y el profesor ponen en juego, así como los fines educativos que se persiguen. El Curriculum entendido de esta forma es más que planes y programas, abarca una política educativa, el conjunto de leyes que la legitiman y norman, los documentos en los que se plasma, la concepción de sujeto sobre la que se definen los propósitos y metas ideales, las habilidades, las actitudes, los valores, los conocimientos y saberes que se reproducen; los planes y programas en que se concretan, los espacios y objetos que le dan soporte y las prácticas y relaciones en que se realiza.²⁵

Por tanto Curriculum da cuenta del conjunto de acontecimientos que ocurren en el tiempo y el espacio escolar.

Todo Curriculum posible se estructura en torno a un conjunto de núcleos básicos que sintetizan y perfilan los elementos socialmente necesarios para la formación de los sujetos. Se conforman por los propósitos educativos generales, las habilidades y capacidades implícitas y se expresan de la siguiente manera: ²⁶

- Desarrollar las habilidades intelectuales y de reflexión para el aprendizaje permanente con autonomía y significatividad.

²⁵ Porras Vallejo, Ramón, Op. Cit. p. 182

²⁶ Ibid. p. 185-186

- Desarrollar la capacidad para comprender e interactuar en el entorno natural y social.
- Desarrollar los valores éticos y estéticos.
- Desarrollar la capacidad creadora de los individuos
- Las habilidades y capacidades aquí implícitas son:
 - Competencia comunicativa
 - Pensamiento lógico
 - Sensibilidad estética
 - Pensamiento creativo

Esta opción permite el acceso al currículum básico en las escuelas regulares. En términos generales, la incorporación de los alumnos con algún signo de discapacidad a la escuela regular se realiza a través de equipos multidisciplinario. Estos equipos están formados por maestros especialistas en las diversas áreas de la educación especial, profesores de la escuela regular y profesionales de otras disciplinas que están involucrados, como psicólogos, trabajadores sociales, médicos, etc.

Dentro del sistema de educación regular existen diversas áreas técnicas u operativas en las que trabajan esos equipos multidisciplinarios: las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), las Redes Periféricas de Apoyo a la Integración, las Unidades de Apoyo Psicopedagógico (UAP), los Centros de Orientación e Integración Educativa y Aulas de apoyo fijas y móviles para la atención psicopedagógica de educación preescolar.

Atención Educativa en Ámbito Extraescolar. Esta modalidad se refiere a la atención educativa que se llevaría a menores que estuvieran impedidos de transporte a un plantel escolar en hospitales, centros de reclusión o el propio hogar. Es necesario desarrollar acciones que lleven el servicio educativo a todos aquellos que no pueden transportarse hasta un plantel escolar o cuyas discapacidades les obligan a permanecer temporal o permanentemente en un lugar fijo. Para favorecer el desarrollo de estos menores, se han fortalecido los vínculos entre los procesos educativos y los de rehabilitación.

Esta interrelación se da a través de las Unidades de Rehabilitación, en las que se valora a los menores para darles un tratamiento terapéutico, y los Centros Educativos que desarrollan programas educativos diversos. En estos programas, SEP, DIF y las dependencias del sector salud trabajan en conjunto.

Cabe aclarar que estos servicios se encuentran en un constante proceso de modificación para adecuarlos a las variadas y cambiantes necesidades educativas de esta población. La política de educación especial en nuestro días parte de la convicción de que la integración escolar es básica para la integración social de la persona con discapacidad.

La educación de las personas con discapacidad, para cumplir sus propósitos de integración debe concentrarse en las capacidades de las personas y no en sus discapacidades. Para ello el servicio educativo debe de formar parte de una acción integral que rebasa los límites de la escuela para vincularse a los ámbitos de salud, recreación y cultura, sin descuidar el laboral. El esfuerzo educativo también debe dirigirse a las familias para garantizar la plena aceptación de la persona con discapacidad en sus hogares.

2.4 LAS ADECUACIONES CURRICULARES

Para llevar a cabo las adecuaciones curriculares, los maestros tendrán que partir de una clara concepción sobre el desarrollo y el aprendizaje infantil, pues las adecuaciones deben concebirse como un tipo de intervención que puede determinar la dirección de tales procesos. De este modo, la acción docente viene a ser el elemento esencial que influye más directamente sobre el desarrollo y el aprendizaje de todos los niños en el contexto escolar, tanto el profesor de grupo como el personal de apoyo especializado tendrán que trabajar para adecuar los contenidos del programa a las condiciones del niño con necesidades educativas especiales.

Por definición tenemos que las adecuaciones curriculares son “aquellas acomodaciones, ajustes y reformulaciones en el programa educativo regular, que se realizan considerando las características especiales y las posibilidades de éxito y acceso de los alumnos”.²⁷

Las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización. Estas adecuaciones deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones, habilidades y necesidades de los alumnos, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.²⁸

Dependiendo de los requerimientos específicos de cada alumno o alumna, se pueden adecuar las metodologías de enseñanza, las actividades de aprendizaje, la organización del espacio escolar, los materiales didácticos, los bloques de

²⁷ Frola Ruiz, Op. Cit. p. 125.

²⁸ Puigdemívol, Ignasi, Programación de aula y adecuación curricular: el tratamiento de la diversidad, Ediciones Grao, España 1998, p. 77

contenidos, los procedimientos de evaluación, e inclusive pueden ajustarse los propósitos de cada grado. Lo que no puede sufrir ajustes son los propósitos generales marcados por los planes y programas para cada nivel educativo. En el momento en que es necesario ajustar o modificar estos propósitos de manera radical, ya no se puede hablar de adecuaciones a un currículo común, sino de un currículo paralelo.

Las adecuaciones curriculares se pueden definir como la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno o alumna que no quedan cubiertas por el currículo común. Constituyen lo que podría llamarse propuesta curricular individualizada, y su objetivo debe ser tratar de garantizar que se dé respuesta a las necesidades educativas que el alumno no comparte con su grupo.²⁹

Al diseñar las adecuaciones curriculares, los maestros deben establecer ciertas prioridades basándose en las principales necesidades del alumno, definidas mediante la evaluación psicopedagógica; de esta manera podrán actuar con mayor seguridad, considerando los aspectos que el alumno realmente necesita para alcanzar los propósitos educativos. Para establecer estas prioridades, los maestros se pueden basar en los criterios que propone Puigdemívol (1998) y que se presentan a continuación:

- *Criterio de compensación.* Se da prioridad a las acciones encaminadas a compensar los efectos de una discapacidad en el desarrollo y aprendizaje del niño³⁰, como sería el uso de auxiliares auditivos para los niños con una pérdida auditiva, la silla de ruedas para los niños con alguna discapacidad neuromotora o la máquina Perkins en el caso de los niños ciegos.

²⁹ Ibid. p. 78

³⁰ Ibid. p. 80

- *Criterio de autonomía / funcionalidad.* Destaca el aprendizaje que favorece el desarrollo autónomo del alumno, con el fin de que resuelva necesidades básicas³¹ como son el vestirse o desplazarse de un lugar a otro, sin la ayuda de otra persona.

- *Criterio de probabilidad de adquisición.* Se refiere a la decisión sobre el tipo de aprendizajes que están al alcance de los alumnos, dejando en segundo término o prescindiendo de los que le representen un grado extremo de dificultad para su adquisición y aplicación.³² Para un niño con discapacidad intelectual, existen aprendizajes que le significarán un elevado grado de esfuerzo y persistencia y que presentan pocas probabilidades de ser adquiridos y utilizados eficazmente por él; por lo tanto, hay que optar por el desarrollo de otras capacidades o habilidades que le permitan consolidar sus avances y estimular su interés en el trabajo escolar.

- *Criterio de sociabilidad.* Se refiere al conjunto de aprendizajes que propician las habilidades sociales y de interacción con el grupo,³³ lo que implica que se desarrollen actividades en el aula que se encaminen a favorecer el contacto personal y la comunicación, sobre todo cuando se identifican problemas de lenguaje o de orden afectivo.

- *Criterio de significación.* Implica la selección de medios de aprendizaje que suponen actividades significativas para el alumno en función de sus posibilidades reales³⁴, de manera que lo que aprenda sea relevante, funcional y enriquezca su desarrollo integral.

³¹ Idem. p. 80

³² Idem. p. 80

³³ Ibid. p. 81

³⁴ Idem. p. 81

- *Criterio de variabilidad.* Supone actividades distintas de las habituales para mantener el interés del alumno, especialmente cuando presenta dificultades para el logro de determinados aprendizajes.³⁵ Las estrategias metodológicas que el maestro aplica deben ser diversificadas y su sentido debe apuntar a que el alumno disponga de suficientes alternativas para resolver las situaciones conflictivas que enfrenta con el conocimiento escolar.

- *Criterio de preferencias personales.* Significa potenciar el trabajo de acuerdo con las preferencias del alumno³⁶, rescatando su interés por determinados temas o actividades con los que se identifica o se siente más cómodo y seguro al realizarlas, lo que propicia una mayor motivación y una participación más dinámica en las tareas escolares.

- *Criterio de adecuación a la edad cronológica.* Implica valorar los intereses del alumno, independientemente de sus necesidades educativas especiales, para evitar desfases que lo lleven a la infantilización en su nivel de aprendizaje.³⁷ Aunque el alumno esté en un nivel de aprendizaje inferior al que le correspondería por su edad cronológica, sus intereses personales y sus actitudes no se corresponden con los de los niños con niveles de aprendizaje equiparables a los suyos, por lo que hay que procurar tomar en cuenta su edad cronológica al aplicar determinadas estrategias o actividades.

- *Criterio de transferencia.* Conecta el aprendizaje con las situaciones cotidianas³⁸ que vive el niño fuera de la escuela, evitando el formalismo que caracteriza a ciertas actividades escolares en las que se ignora la importancia de que el niño trabaje con materiales de uso común y que se represente

³⁵ Idem. p. 81

³⁶ Ibid. 82

³⁷ Idem. p. 82

³⁸ Idem. p. 82

vivencias cotidianas de su entorno social, restando significatividad y funcionalidad a lo que aprende.

- *Criterio de ampliación de ámbitos.* Favorece los aprendizajes que le permiten al alumno ampliar sus ámbitos habituales de acción enriqueciendo sus experiencias,³⁹ estimulando nuevos intereses, desarrollando habilidades distintas. Integrarse a otros grupos, vivir experiencias nuevas en contextos diferentes al escolar y familiar, le dan la posibilidad de construir nuevos significados y, por ende, de comprender mejor el mundo que le rodea.

Las características particulares del alumno definen cuál o cuáles criterios debe priorizar el profesor, con el apoyo del personal de educación especial y de los mismos padres y madres.

TIPOS DE ADECUACIONES

Una vez que se tiene claridad sobre las principales necesidades del alumno y se han establecido las prioridades, el maestro o la maestra de grupo, con apoyo del personal de educación especial, debe decidir las adecuaciones que el niño requiere. En general, se puede hablar de dos tipos de adecuaciones:

- a) Adecuaciones de acceso al currículo.
- b) Adecuaciones en los elementos del currículo.

a) *Adecuaciones de acceso.* Las adecuaciones de acceso al currículo consisten en las “modificaciones o provisión de recursos especiales que van a facilitar que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado”. Estas adecuaciones se encaminan a:

³⁹ Ibid. p. 83

- Crear las condiciones físicas —sonoridad, iluminación y accesibilidad— en los espacios y el mobiliario de la escuela para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan utilizarlos de la forma más autónoma posible.
- Conseguir que el alumno con necesidades educativas especiales alcance el mayor nivel posible de interacción y comunicación con las personas de la escuela (profesores, personal de apoyo, compañeros).

La importancia de estas adecuaciones se debe a que:

- Hay ocasiones en las que es suficiente modificar las condiciones de acceso al currículo para evitarlas en los contenidos o en los propósitos del grado. Algunos alumnos con necesidades educativas especiales pueden necesitar únicamente este tipo de adecuaciones para cursar el currículo ordinario.
- Los alumnos que precisen adaptaciones en los contenidos o en los propósitos del grado, pueden necesitar también modificaciones de acceso para que el currículo adaptado pueda desarrollarse con normalidad. Una programación rigurosa para un alumno puede fracasar si no se adecuan también los medios que le permitan el acceso a la misma.

Entre las adecuaciones de acceso podemos distinguir las siguientes:

- *Las relacionadas con adaptaciones en las instalaciones de la escuela.* Por ejemplo la colocación de rampas, barandales o señalización en Braille, de tal suerte que se permita el libre desplazamiento y acceso seguro de los niños con necesidades educativas especiales a toda la escuela.
- *Las relacionadas con cambios en el aula del alumno.* Por ejemplo distribuir el mobiliario de manera distinta, elegir el aula más accesible para el niño o la

niña, o colocar algunos materiales que ayuden a disminuir el nivel de ruido. Se busca que estas adecuaciones permitan compensar las dificultades del alumno y promover su participación activa en la dinámica del trabajo escolar.

- *Las relacionadas con apoyos técnicos o materiales específicos para el alumno.* Por ejemplo la adaptación y/o adquisición de mobiliario para los alumnos con discapacidad motora; el contar con materiales de apoyo, como la máquina Perkins o el ábaco Cramer para los niños con discapacidad visual; la adaptación de auxiliares auditivos o conseguir un tablero de comunicación para los alumnos con discapacidad auditiva.

Si bien las adecuaciones en las instalaciones de la escuela y en el aula están pensadas para apoyar directamente al alumno que así lo requiera, también benefician al resto de los alumnos de la escuela o del grupo; evidentemente, esto no sucede cuando hablamos de los apoyos personales.

b) Adecuaciones a los elementos del currículo. Estas adecuaciones son “el conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, actividades y metodología para atender a las diferencias individuales de los alumnos”.

Algunas de estas adecuaciones pueden ser relativamente superficiales, por lo que no varía demasiado la planificación o programación establecida por los maestros para todo el grupo; otras, en cambio, pueden ser sustanciales, dependiendo de las necesidades educativas especiales de los alumnos, lo cual implica una individualización del currículo. En este caso, el maestro debe contar con el apoyo más directo del personal de educación especial para realizarlas. En ambos casos, estas adecuaciones curriculares deberán buscar:

- La mayor participación posible de los alumnos con necesidades educativas especiales en el desarrollo del currículo ordinario.
- Que los alumnos con necesidades educativas especiales alcancen los propósitos de cada etapa educativa (nivel, grado escolar y asignatura) a través del currículo adaptado a sus características y necesidades específicas.

Los elementos del currículo en los que se pueden realizar las adecuaciones son la metodología, la evaluación, los contenidos y los propósitos.

CAPÍTULO III

INTEGRACIÓN EDUCATIVA, LA REALIDAD EN LAS ESCUELAS

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA, LA REALIDAD EN LAS ESCUELAS

3.1 Metodología de la investigación

3.2 Resultados de la investigación

3.2.1 Observaciones en grupo.

3.2.2 Información estadística.

3.2.3 Entrevista con el Director.

3.2.4 Descripción de los resultados de la aplicación de cuestionarios a los docentes.

3.3 Análisis de la información.

3. INTEGRACIÓN EDUCATIVA, LA REALIDAD EN LAS ESCUELAS

El objetivo de esta investigación es analizar el fenómeno de la integración educativa, para así poder contrastar el discurso político educativo que sustenta este tema con la realidad que se vive día a día en los espacios escolares. Es decir, en este trabajo se quiere saber si el curriculum vivido en las Escuelas (principalmente en el aula) se aproxima a lo dispuesto en (Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y a la Integración Educativa) que sustenta esta problemática. En caso afirmativo, si las actividades de la propuesta favorecen transformaciones en dichas concepciones.

3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En esta investigación se tomaron algunos elementos de la investigación cualitativa (explora, describe y luego genera perspectivas teóricas, es decir, va de lo particular a lo general)¹. Este enfoque se apoya en la opinión de algunos autores que han subrayado la importancia de los recursos metodológicos cualitativos para la investigación educativa², la cual se realiza bajo los parámetros de la investigación acción.

Cuando se habla de investigación educativa o investigación en la escuela, aparece ante nosotros lo que Rafael Porlán (1995) llama la doble disyunción: teoría-práctica e investigación-acción. Estas divisiones aparentemente excluyentes, pueden ser superadas a través de la investigación acción, ya que:

¹ Hernández Sampieri, Roberto y col, *Metodología de la investigación*, Editorial McGraw-Hill interamericana, México 2003, p. 13

² Idem p. 13

- El participante trasciende el nivel de su práctica al aprender a reflexionar a partir de un marco teórico y trasciende el estudio de la teoría al aplicarlo y confrontarlo con su realidad, esto es, logra la praxis de su práctica profesional.
- Conduce a la modificación de la realidad como parte del mismo proceso investigativo.

Tomando como referencia lo anterior, al inicio de la investigación fue necesario realizar:

1.- Observaciones directas en los salones escolares con el objetivo de obtener información real y objetiva que me permitiera conocer el proceso de enseñanza-aprendizaje que se está viviendo en las instituciones, tomando como parámetros de observación lo siguiente:

a) Del alumno.- OBJETIVO: Observar el proceso de aprendizaje que realiza el alumno con necesidades educativas especiales, así como su desenvolvimiento social.

- o Integración social
- o Forma de trabajo
- o Conocimiento

b) Del docente.- OBJETIVO: Observar el proceso de enseñanza que realiza el docente con respecto al alumno con necesidades educativas especiales, así como el apoyo que proporciona al niño para su desenvolvimiento social.

- o Forma de Integración del alumno y del grupo (social y educativa)

2.- Información estadística, la cual fue proporcionada por el Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico al docente de la Subdirección de Educación Primaria en la Región de Ecatepec, con el propósito de conocer cuántas USAER hay por Zonas Escolares y cuántas escuelas atienden con ellas.

3.- Entrevistas semiestructuradas con los directores escolares, las cuales se realizaron de forma directa, en ellas nos informan sobre las problemáticas que se han presentado y las acciones que se han implementado en su institución para integrar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.³

4.- Aplicación de cuestionarios a los docentes, el trabajo que se realizó con los docentes de la escuela se formó a través de un cuestionario que ellos resolvieron en el que se mide a través de una escala tipo Likert⁴ sobre el desenvolvimiento social y cognitivo de los alumnos con NEE dentro de las escuelas.

MUESTRA

La selección de la muestra fue tomada del Sector Escolar No. I de la Subdirección de Educación Primaria en la Región de Ecatepec pertenecientes a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ya que es en esta dependencia donde me encuentro laborando. Este Sector Escolar tiene 29 Escuelas Oficiales en turno Vespertino, aplicando la muestra del 10% se eligieron 3 Escuelas Primarias. Dicha muestra pudiera parecer insuficiente para poder realizar una investigación objetiva, pero debido a las múltiples actividades del personal directivo y docente, los tiempos para trabajar son pocos.

³ Utilizamos las siglas NEE para indicar el concepto de: necesidades educativas especiales

⁴ En cada afirmación presentada en el cuestionario, el sujeto deberá responder seleccionando una de las opciones que se le presentan.

Dado el tema de investigación se trabaja con doce profesores que tienen en su salón niños con necesidades educativas especiales. Asimismo se realiza una entrevista con el Director del Plantel Escolar para que nos proporcione información sobre la forma de trabajo del Programa de Integración que se lleva a cabo en el plantel.

Las siguientes tablas muestran la población de niños con necesidades educativas especiales con las que se trabajó.

ESC. PRIM. ANTONIO CAMACHO SALAZAR		
GRADO ESCOLAR	No. ALUMNOS CON NEE	CARACTERÍSTICAS
2º.	1	Discapacidad intelectual
4º.	1	Discapacidad intelectual
5º.	2	Problema visual severo, Discapacidad intelectual
6º.	2	Discapacidad intelectual Discapacidad intelectual

ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGÓN		
GRADO ESCOLAR	No. ALUMNOS CON NEE	CARACTERÍSTICAS
1º.	2	Discapacidad intelectual Discapacidad intelectual
2º.	3	Discapacidad intelectual Problema visual severo, Discapacidad intelectual
3º.	1	Discapacidad intelectual
4º.	1	Problema visual severo

ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGÓN		
GRADO ESCOLAR	No. ALUMNOS CON NEE	CARACTERÍSTICAS
2º.	1	Problema visual severo
3º.	1	Discapacidad intelectual
4º.	2	Discapacidad intelectual Discapacidad intelectual
5º.	1	Discapacidad intelectual

Nota: La clasificación de las necesidades educativas especiales la determinó el profesor de grupo, ya que estas escuelas no cuentan con apoyo de USAER.

INSTRUMENTOS.

Se empleó una entrevista semiestructurada a los Directores –*ver anexo 1*- con la finalidad de obtener la información verídica sobre los acontecimientos que se han presentado durante las actividades diarias con base al proyecto de integración educativa que actualmente ofrecen las escuelas.

Se aplicaron cuestionarios a los docentes de estas 3 escuelas –*ver anexo 2*- con la finalidad de obtener información veraz sobre el proceso de aprendizaje de los niños con necesidades educativas especiales, a través de distintos indicadores que nos permiten saber además si el discurso teórico que sustenta este proyecto educativo (Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración Educativa) cubre las metas que se tienen fijadas dentro del mismo programa, o en todo caso hasta donde se han cubierto así como las fortalezas y debilidades con que se cuenta. Estos indicadores nos muestran distintas facetas del proceso de aprendizaje del niño, tales como: Estilo de aprendizaje, Interacción e integración social, actitudes respecto al trabajo y grado de conocimiento

3.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Los resultados que voy a presentar provienen de tres fuentes de investigación:

- Observaciones en grupo
- Información estadística
- Entrevistas con los directores
- Aplicación de cuestionarios a maestros

3.2.1 OBSERVACIONES EN GRUPO

Lo obtenido de la observación en el grupo me permitió tener una visión panorámica de la problemática que enfrentan las instituciones, tales como:

- Grupos “numerosos” de aproximadamente 20 alumnos. Las escuelas en las que realizamos nuestra investigación tienen una matrícula aproximada de 20 alumnos por grado, lo que impide que la atención personalizada que brindan los maestros del grupo a los alumnos, sea difícil de proporcionar.
- Falta de apoyo de especialistas. Estas escuelas son atendidas únicamente por la plantilla docente regular ya que carecen de apoyo de las USAER, por lo que el profesor del grupo atiende a todos los niños con base a sus conocimientos.
- Falta de capacitación y/o conocimiento de los profesores de grupo. Debido a que el perfil laboral que piden para ser maestro de educación primaria es un enfoque diferente al de educación especial, los maestros carecen de conocimientos que les permitan dar el tratamiento adecuado a los niños con necesidades educativas especiales, lo que lleva a los docentes a integrar al

niño en un sentido numérico únicamente, sin que se esté proporcionando al alumno las herramientas necesarias para adquirir el conocimiento correspondiente a su grado escolar.

- Currículum inaccesible para estos alumnos. Los planes y programas que maneja educación primaria no contemplan actividades o estrategias para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan acceder al conocimiento de una manera sencilla, lo que implica que el docente tenga que adecuar su planeación a las necesidades de estos alumnos, sin dejar de lado a los demás niños.

3.2.2 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El sector Escolar No. I de la Subdirección de Educación Primaria en la Región de Ecatepec se compone de 61 Escuelas Primarias Oficiales, 31 trabajan en el turno matutino y 30 en turno vespertino. Debido a que mi trabajo me permite tener espacio en el turno vespertino se toman éstas últimas como parámetro para obtener la muestra de esta investigación.

Si observamos en la siguiente tabla de sectores y zonas de apoyo de USAER podemos ver que no existe el suficiente apoyo de las USAER para atender debidamente a las escuelas conforme a lo establecido en el PNFEIE,⁵ ya que dentro del programa se manifiesta que cuando no existe USAER en la Escuela debe apoyarse en la USAER de la Zona y en todo caso en la del Sector Escolar, pero este sector escolar sólo cuenta con el apoyo de 2 USAER y de igual modo sólo brindan atención a dos escuelas en ambos turnos, tal y como puede apreciarse en la siguiente tabla de sectores y zonas por USAER.⁶

⁵ Esto quiere decir: Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa.

⁶ Información obtenida del Directorio de Sectores y Zonas por USAER, Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Departamento de Educación Especial del Valle de México.

SECTORES Y ZONAS POR USAER

USAER	MUNICIPIO	SECTORES PRIMARIA	ZONAS PRIMARIA	No. ESCUELAS ATENDIDAS	TOTAL DE ESCUELAS
11	ECATEPEC	VIII	26,51,67,69,70	8	41
12	ECATEPEC	II	18,20,48,64,65,66	7	41
15*	ECATEPEC		8	1	7
15	ECATEPEC	V, VIII	9, 52	5	10
16	ECATEPEC	VI, VII	21,24,25,27	7	25
21	ECATEPEC	VII	25,29	6	15
24*	ECATEPEC		7	1	6
24	ECATEPEC	VI, VIII, IX	14,26,27	5	23
32	ECATEPEC	VI, VII, VIII	23,26,30,31,51,52	7	46
33	ECATEPEC	II	19	1	4
36	ECATEPEC	VI, VIII, VIII	22, 28,29,50,70	9	32
74	ECATEPEC	II	48,49,64	5	19
75	ECATEPEC	VI	30,31	5	17
TOTAL				67	286

***Las líneas sombreadas muestran el número de escuelas atendidas por las USAER en el Sector Escolar donde se realizó esta investigación.

3.2.3 ENTREVISTA CON EL DIRECTOR

La información que se obtuvo de las entrevistas realizadas a los directores de los planteles escolares en que se llevó a cabo nuestra investigación fue expresada con base el anexo número 1. Los directores manifestaron que en la escuela no existe una relación entre educación regular y educación especial, ya que sólo se cuenta con la plantilla de escuela regular y son estos maestros quienes con base en su conocimiento o experiencia determinan la problemática (necesidad educativa especial en términos del PNFEIE) que presenta el alumno, y si acaso los padres de familia han llevado al niño con algún especialista, llevan un documento que avale la discapacidad que tiene el alumno, pero que esto casi no sucede.

De igual manera concuerdan los directores que los servicios de integración educativa que brindan en sus planteles son: atención personal al alumno con NEE y uno de ellos manifiesta que además se realizan pláticas con los padres de familia, pero que el no contar con apoyo de las USAER limita el aprovechamiento que pudieran tener los alumnos ya que muchas veces la situación rebasa los conocimientos que el docente tiene para poder atender a estos alumnos y que esto a su vez también se convierte en desánimo para los mismos profesores y alumnos.

Así que con respecto a las acciones tomadas por estos actores educativos (Directores Escolares) encontramos que como líneas de acción y metas en las escuelas se ha establecido que :

La escuela se convierta en un espacio educativo para la igualdad de oportunidades.

Se involucre en este espacio a todos los actores educativos -docentes, alumnos y padres de familia-.

Se ha estimulado a que el personal docente cuente con las competencias necesarias y el compromiso ético para atender adecuada y eficazmente a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Para lograr esta meta los docentes de las escuelas regulares deben vencer muchos obstáculos, el principal reto que deben de vencer es el *desánimo*. Otro reto importante que se presenta en los docentes es la investigación, ya que deben de indagar sobre estrategias que les permitan la atención de esta población escolar, así como los conocimientos necesarios acerca de la necesidad educativa que el niño presenta y sobre todo trabajar sin el apoyo del especialista.

Para finalizar con la entrevista, los directores escolares refieren que dentro de sus instituciones existen fortalezas que les permiten realizar sus labores y seguir adelante con el cumplimiento de los objetivos planteados con respecto a la integración educativa.

Como fortalezas consideran la actualización de los docentes, quienes se han preocupado por tener la capacidad suficiente para trabajar con esos alumnos y la investigación, ya que esta les da los elementos necesarios para poder trabajar.

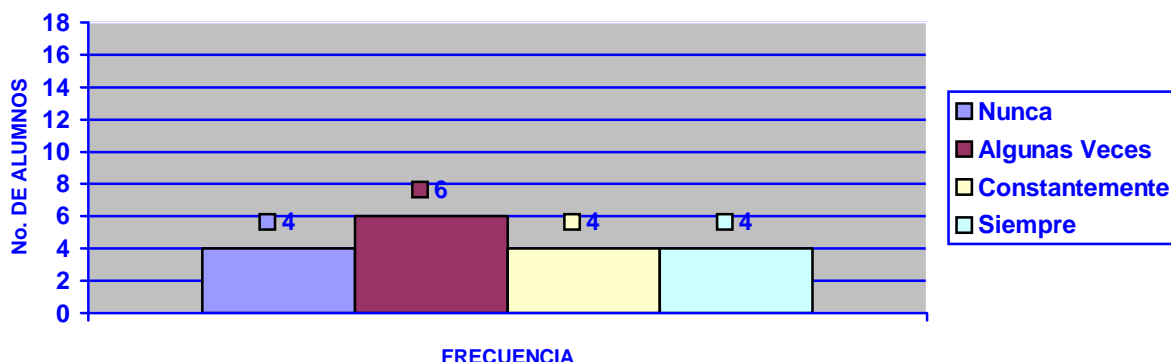
Sin dejar de ser realistas también señalan las debilidades de la Institución, tales como la falta de Apoyo de las USAER, institución imprescindible para el logro común de este objetivo planteado por la SEP dentro del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración Educativa. Así como la falta de apoyo de parte de los padres de familia, ya que estos tampoco están buscando otras alternativas de apoyo fuera de la escuela. Con ello finalmente, los

que no reciben apoyo son estos niños y el progreso que tienen no es el que debieran lograr si existiera esa ayuda.

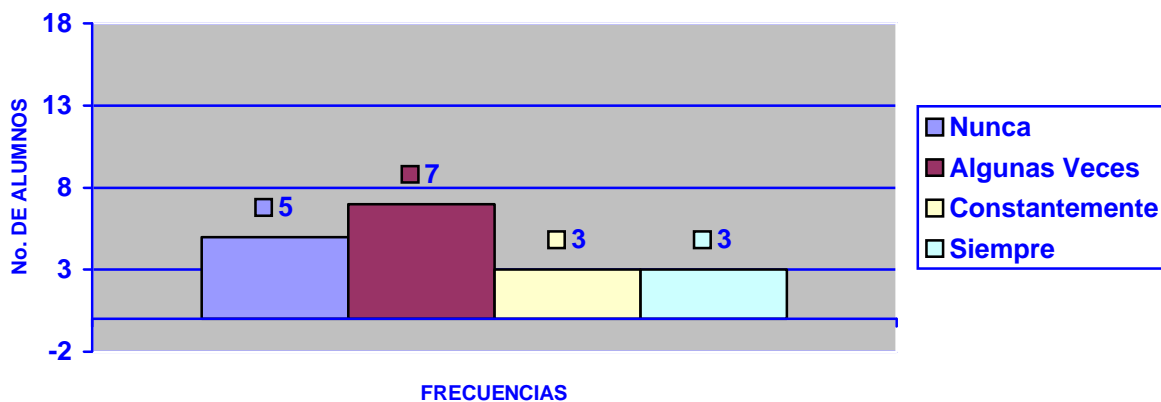
3.2.4 DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS A LOS DOCENTES.

La información que se presenta a continuación es el resultado de la aplicación de los cuestionarios a los docentes, quienes nos proporcionan en estos cuestionarios información sobre el desenvolvimiento social y cognoscitivo de los alumnos con NEE, en la que se aprecia la información aportada por ellos con base al anexo número 2 que se formuló para esta investigación.

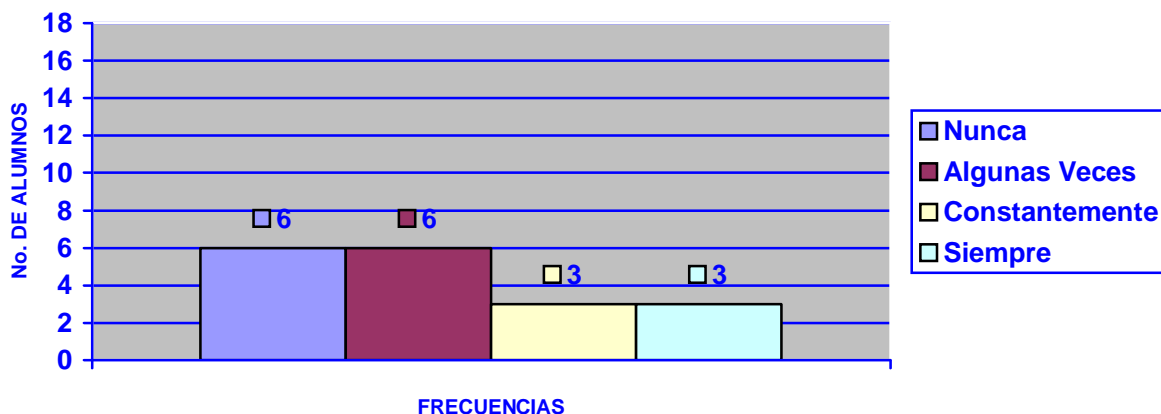
MOTIVACIÓN EN SU APRENDIZAJE. Manifiesta el docente que 4 de 18 alumnos con NEE que fueron parte de la muestra de esta investigación habitualmente están motivados para aprender, 4 constantemente, 6 algunas veces y 4 de ellos nunca tienen motivación para aprender.



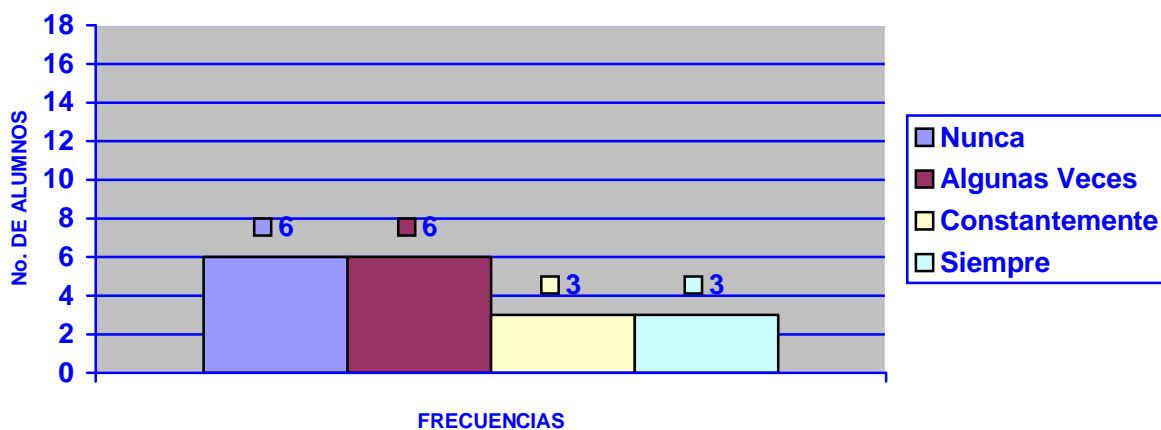
CONCENTRACIÓN. De igual manera estos mismos alumnos se concentran en la actividad o tarea a cada momento, es decir 7 alumnos algunas veces, 3 alumnos siempre buscan tener atención, otros 3 son constantemente están concentrados, 5 nunca lo hacen y 7 algunas veces.



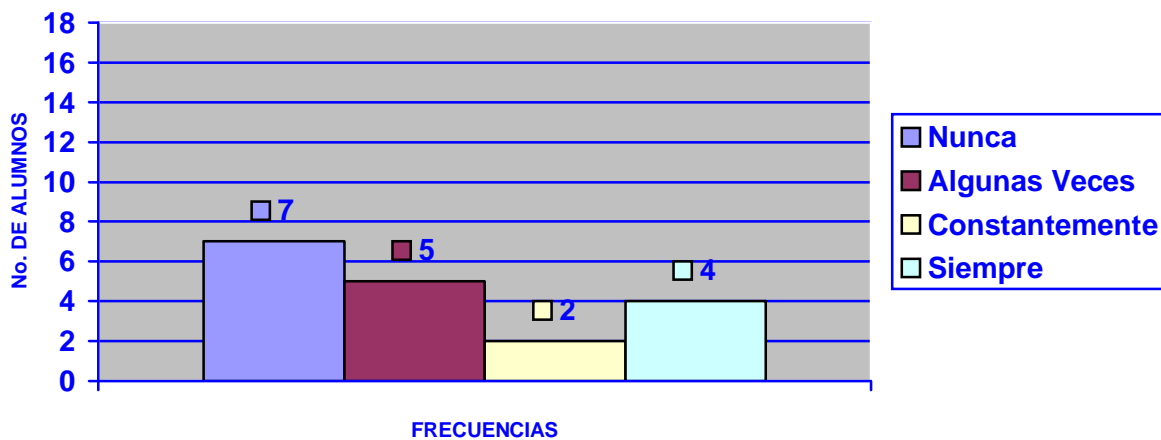
REFLEXIÓN. Estos mismos 3 alumnos reflexionan previamente sobre los pasos a seguir al realizar sus trabajos escolares, 3 lo hacen constantemente, 6 alumnos lo hacen sólo algunas veces y otros 6 nunca reflexionan sus actividades.



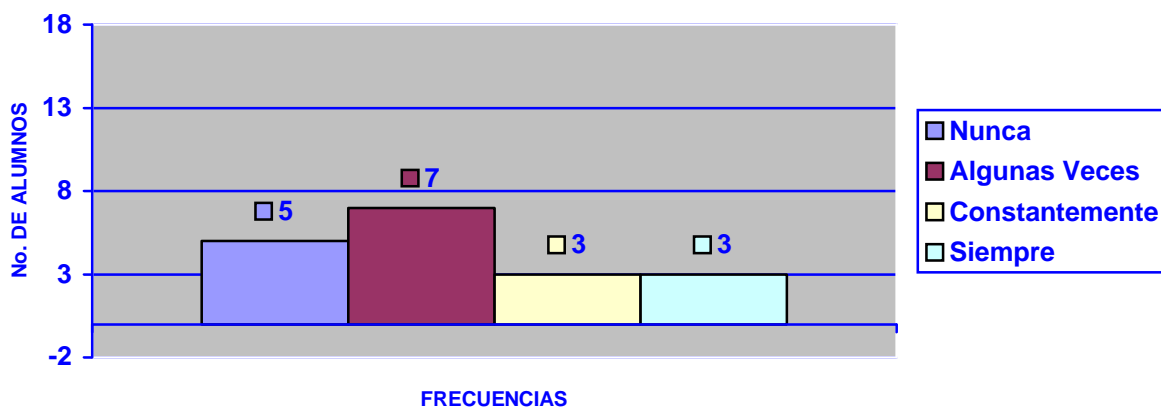
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE. 3 alumnos siempre utilizan estrategias mecánico memorísticas para estudiar, 3 más lo hacen constantemente, por otro lado, 6 alumnos con NEE utilizan estas estrategias algunas veces y otros 6 no utilizan estas estrategias.



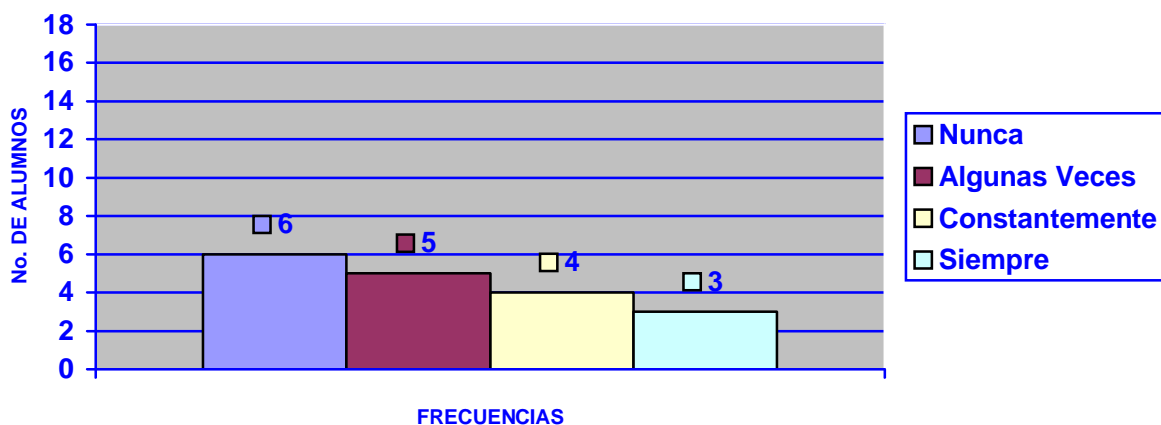
Por otro lado, 7 alumnos tampoco utilizan estrategias comprensivas para su proceso de aprendizaje, 5 alumnos sólo lo hacen algunas veces, 2 lo hacen constantemente y 4 siempre utilizan estrategias comprensivas para trabajar.



PERSEVERANCIA EN LA TAREA. 7 de 18 alumnos con NEE algunas veces son perseverantes en sus tareas escolares, 5 más no tienen interés en realizarlas, 3 constantemente y otros 3 siempre se esfuerzan en realizar sus trabajos.

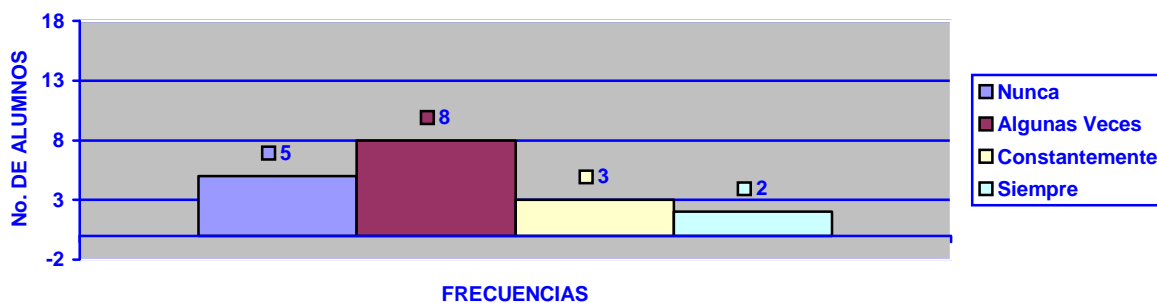


6 de cada 18 alumnos con NEE nunca abandonan su trabajo ante la dificultad, 5 alumnos de esos 18 algunas veces dejan de realizar su tarea cuando es difícil, 4 alumnos la abandonan constantemente cuando presenta dificultad y 3 alumnos, siempre que existe dificultad, renuncian a realizarla.

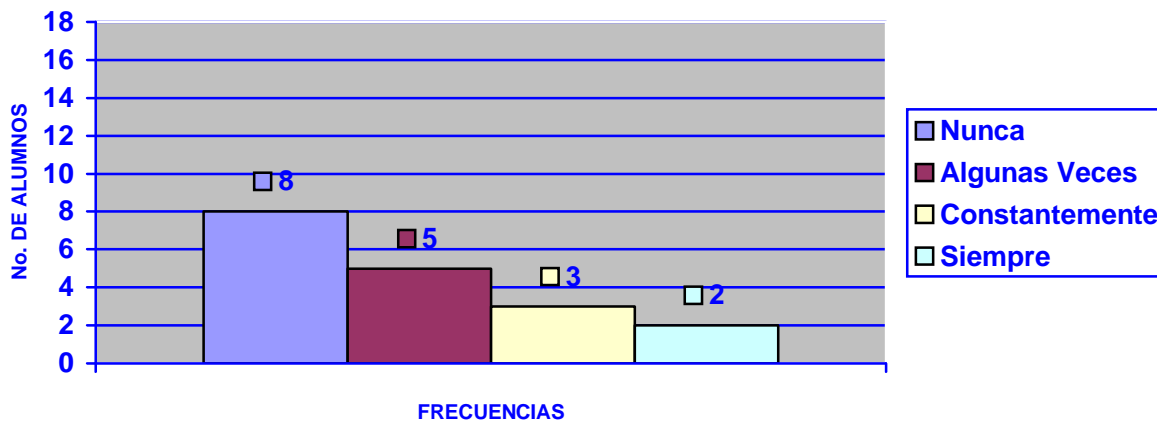


INTERACCIÓN / INTEGRACIÓN SOCIAL

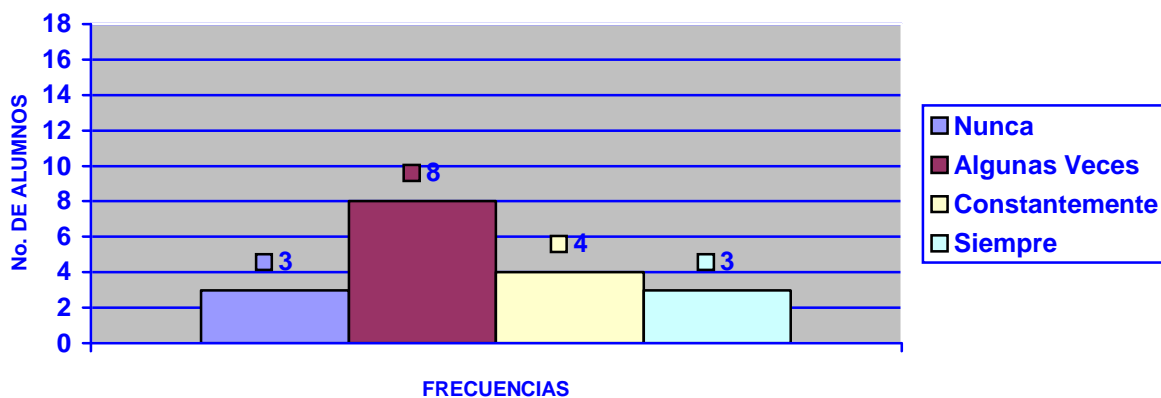
AUTONOMÍA.- Sólo 2 alumnos son totalmente autónomos, 3 constantemente realizan sus actividades de manera independiente, mientras que 8 alumnos sólo algunas veces muestran autonomía y 5 son completamente dependientes.



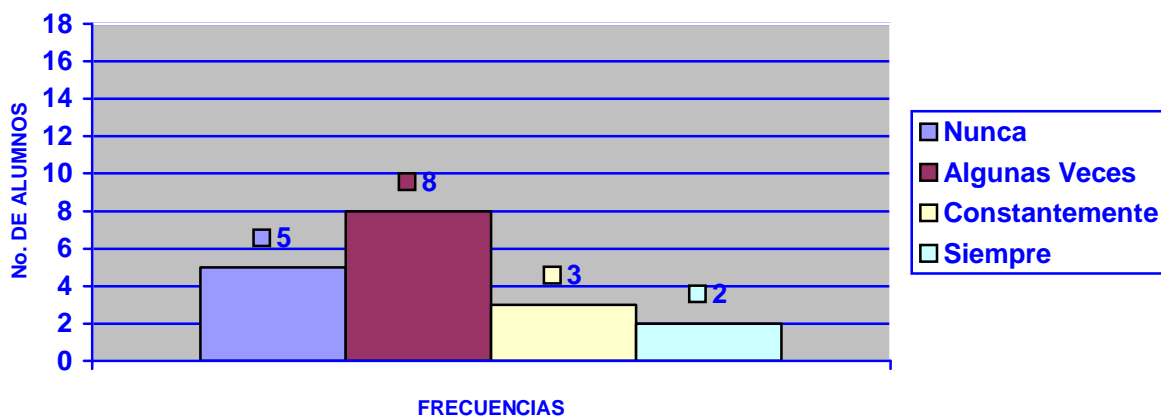
INICIATIVA.- Como podemos apreciar en el siguiente gráfico sólo 2 alumnos tienen iniciativa propia en el ámbito escolar, y 8 nunca tienen iniciativa propia para realizar alguna labor escolar, 5 alumnos algunas veces actúan por su propio interés y 3 constantemente lo hacen sólo.



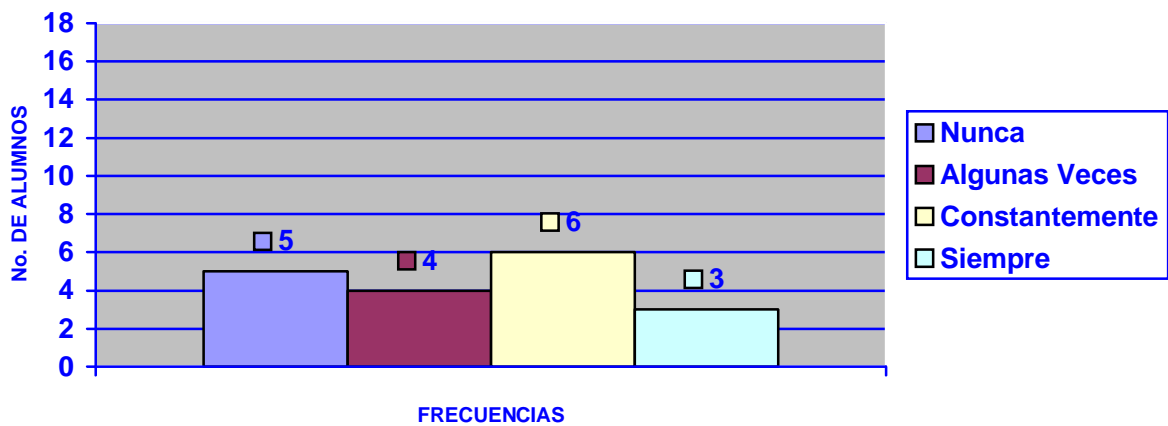
RESPECTO A LAS NORMAS.- En cuanto a acatar las normas establecidas dentro del salón escolar, podemos apreciar en el siguiente gráfico que 8 de los 18 alumnos sujetos de esta investigación algunas veces cumplen con ellas, 3 nunca lo hacen, otros 3 siempre respetan esas normas y 4 más lo hacen constantemente.



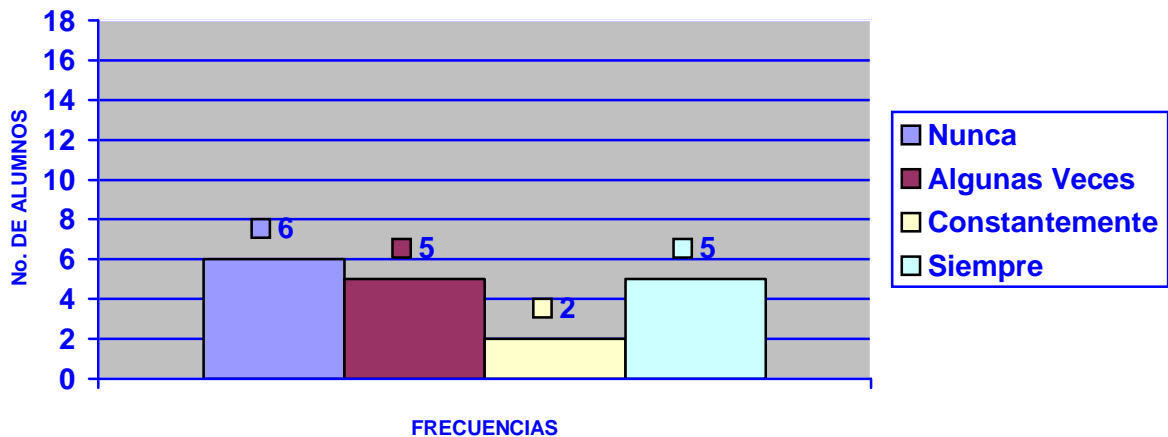
TEMPERAMENTO.- Con respecto al dominio del carácter encontramos que 5 alumnos se muestran pasivos, es decir, nunca tienen agresividad, 8 alumnos algunas veces tienden a ser agresivos, 3 lo hacen constantemente y sólo 2 siempre tienen esa conducta agresiva hacia sus compañeros.



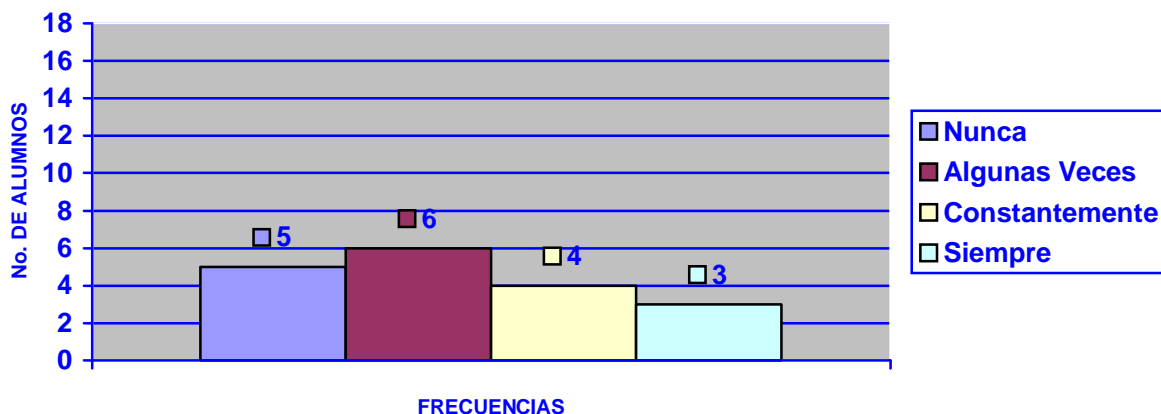
Por otro lado, 5 alumnos son callados y no se relacionan con facilidad, otros 4 algunas veces son sociables, 6 constantemente conviven con los demás y 3 lo hacen siempre.



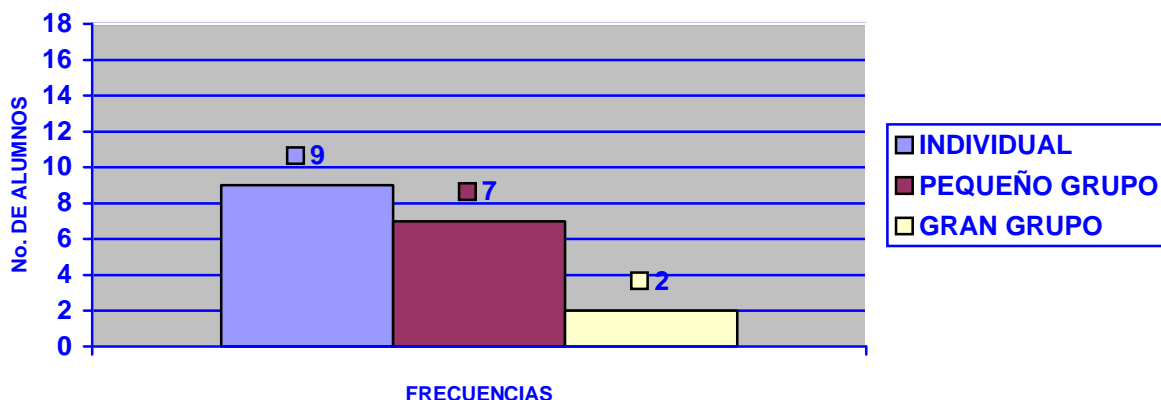
RELACIÓN CON LOS DEMÁS.- 5 de 18 alumnos siempre tienen la confianza de pedir ayuda a sus compañeros cuando la necesitan, 2 lo hacen constantemente, otros 5 sólo algunas veces y los otros 6 nunca piden ayuda cuando la necesitan.



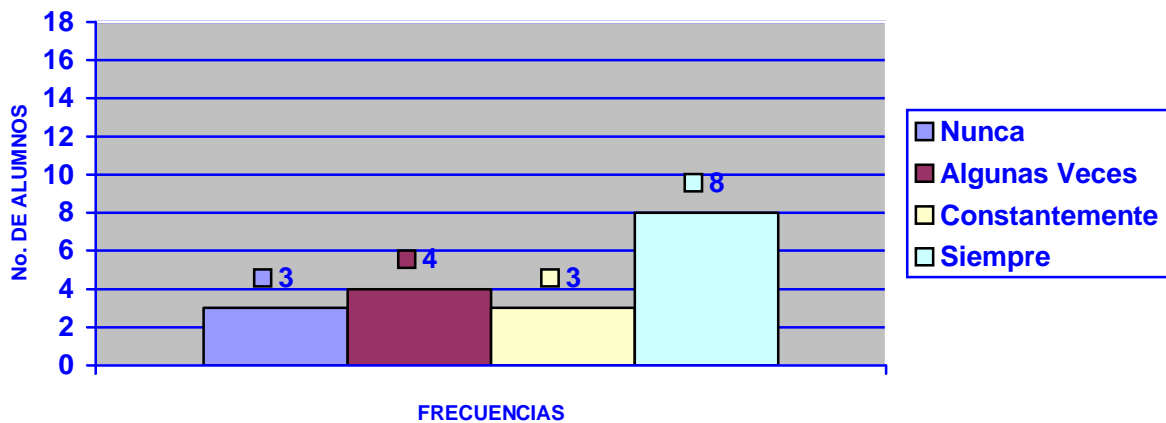
TRABAJO EN GRUPO.- Con respecto a la labor participativa dentro de las actividades del grupo podemos observar en el siguiente gráfico que 5 alumnos nunca colaboran, 6 sólo algunas veces, 4 constantemente y 3 alumnos lo hacen siempre.



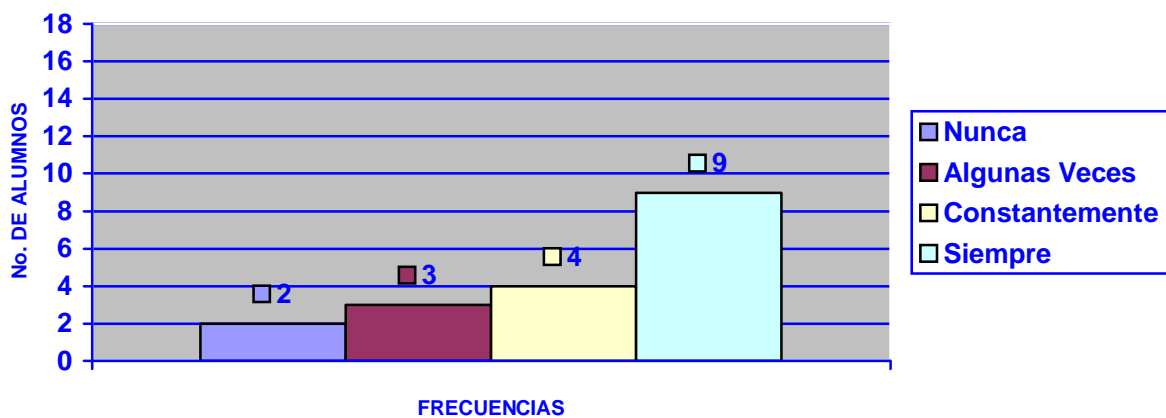
Podemos observar además en el siguiente gráfico que los alumnos tienen preferencia por trabajar de manera individual, ya que 9 alumnos gustan del trabajo individual, 7 en pequeño grupo y sólo 2 en grupos grandes.



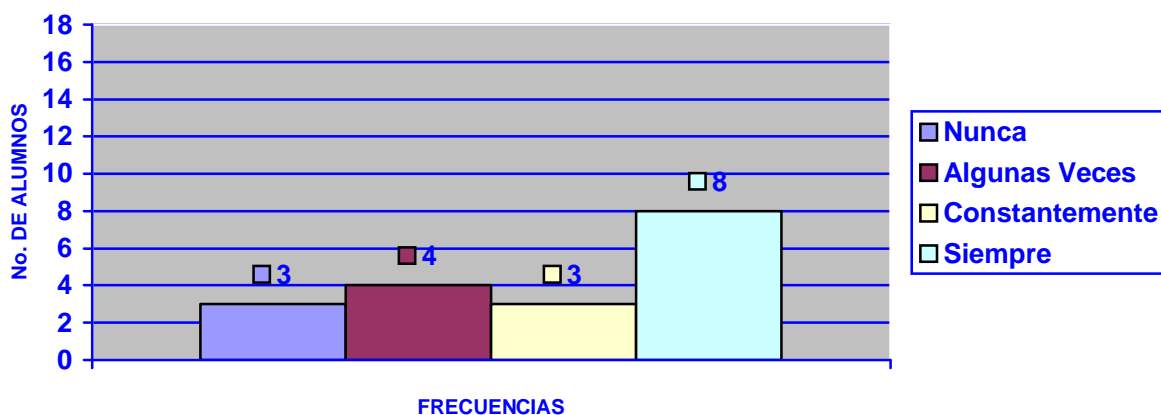
La aceptación que estos niños tienen con sus demás compañeros de clase es bastante aceptable, como podemos apreciarlo: 3 alumnos no son aceptados nunca debido a la conducta agresiva que presentan, 4 algunas veces son aceptados por el grupo, 3 constantemente tienen integración en el aula y 8 siempre tienen aceptación en los equipos.



RESPECTO.- 2 de cada 18 alumnos que presentan NEE nunca muestran respeto hacia sus profesores, 3 más algunas veces lo hacen, 4 alumnos lo hacen constantemente y 9 de ellos lo hacen siempre, por lo cual podemos observar que la mayoría de ellos son respetuosos y que su discapacidad no imposibilita ese valor adquirido.

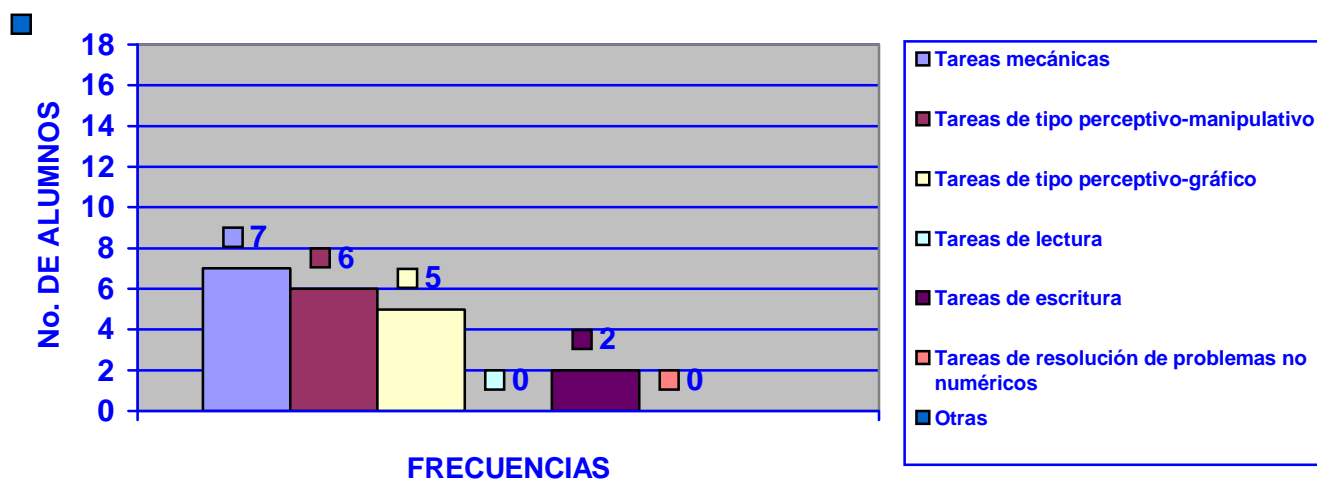


Si siguiendo en esta línea podemos observar a través del gráfico que 3 niños de los 18 sujetos de nuestra investigación muestran afecto hacia sus profesores, 4 algunas veces son afectuosos, 3 manifiestan sentimiento de afecto y 8 siempre muestran simpatía hacia sus profesores.



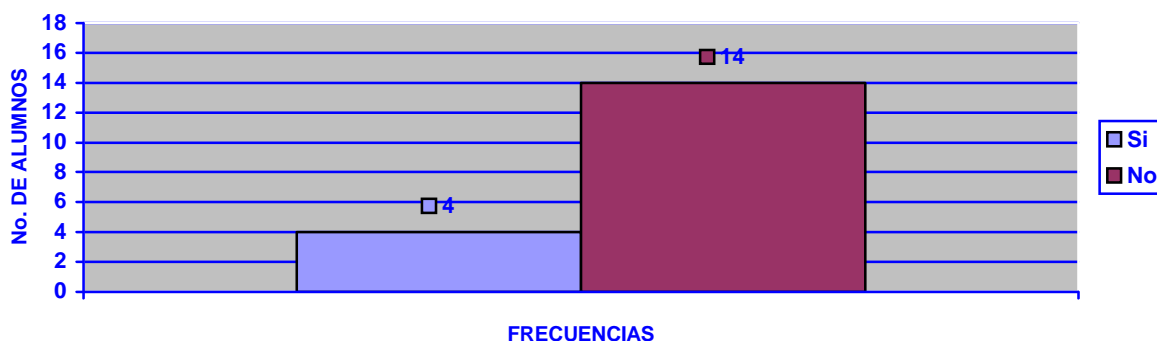
CONOCIMIENTO

En el aspecto del conocimiento observamos en el siguiente gráfico que las tareas en las que el alumno con NEE tiene más éxito son: Tareas mecánicas y de tipo perceptivo manipulativo (trabajos manuales) y las que menos gustan de hacer son tareas de lectura, escritura y resolución de problemas.



OTROS ASPECTOS A EVALUAR

El alumno con necesidades educativas especiales recibe apoyo diferente al que le proporciona el maestro de la escuela regular.



3.3.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Garantizar una atención educativa de calidad para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a alguna discapacidad, es el compromiso de las autoridades educativas, directivos, maestros y profesionistas involucrados en la atención de esta población en edad escolar. El objetivo del quehacer educativo y lo que da sentido al mismo, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida -actual y futura- de los educandos y de igual manera, con base a lo establecido en el Artículo 3° Constitucional ...”desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia”.⁷

Por estas razones, en el presente trabajo se realizó una investigación en la que los resultados de la misma pueden dar muestra de lo que es la realidad escolar de estos niños con necesidades educativas especiales.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op. Cit. p. 10

De esta manera, si observamos la definición de integración educativa, que nos dice: “es un proceso mediante el cual los niños y las niñas con necesidades educativas especiales estudian en las escuelas y aulas regulares, recibiendo los apoyos que requieren del personal de educación especial y otros”,⁸ al contrastarlo con la realidad que se está viviendo en las escuelas que se investigó, encontramos un aspecto importante a ubicar, el que sólo 4 de los 18 niños con necesidades educativas especiales que son sujetos de nuestra investigación tienen apoyo especial independiente del que reciben en la escuela, por otro lado, 14 niños sólo obtienen el apoyo de parte de la escuela, es decir, del maestro de educación regular y en el mejor de los casos, apoyo de su familia.

Contrastándolo con esta realidad expresada por los propios docentes de los centros escolares, encontramos que resulta utópico pensar que estos 14 niños puedan alcanzar a desarrollar armónicamente todos los conocimientos y habilidades que le permitan mejorar su calidad de vida presente y futura, de tal manera que para que estos alumnos puedan alcanzar una vida laboral digna parece ser sólo un sueño debido a que la idea de “integración” que se plantea dentro de los edificios escolares, se reduce a la incorporación de los alumnos con necesidades educativas especiales a las escuelas comunes.

En este sentido para la incorporación se requiere que la escuela se convierta en “escuela corriente con orientación integradora” que esté dispuesta (y también en condiciones) a acoger a todos los niños y, que pedagógicamente, conozca qué y cómo se va a trabajar con esos niños. Cuestión demasiado discutible, ya que conseguir que en primer lugar los maestros posean una “orientación positiva hacia la discapacidad” lo cual debe inculcarse en los programas de formación inicial. Hasta aquí no existe mayor problema, se está considerando que las normales básicas incluyan a la educación especial como parte de sus contenidos

⁸ Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Secretaría de Educación Pública SEP.

curriculares, pero la pregunta es ¿Qué hacer con la falta de orientación positiva de los maestros que ya están en las escuelas actuales? ¿Cómo lograr que estos maestros pedagógicamente puedan saber el tratamiento especial que deben tener estos pequeños, si cada uno presenta diferente discapacidad y el atenderlo requiere diversas estrategias que sólo un especialista en el área podría apoyarlo?

Siendo idealistas, podríamos decir que los cursos que se proporcionan por parte de la SEP nos dan las herramientas necesarias para tratar estos casos, o en su defecto, el maestro busca especializarse tomando diplomados o cursos independientes de los que proporciona la Federación, pero resulta prácticamente imposible debido a que el maestro de escuela regular tiene grupos de aproximadamente 40 alumnos donde cada niño en particular es diferente de los otros y también ocupan de distintas estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, la carga administrativa que realiza el docente también imposibilita la atención especial que deba darse a estos niños.

Otra problemática que enfrentan las instituciones es que existe una incomprensión por parte de los padres de familia, así como de los profesores y autoridades ante esta problemática educativa.

Incomprensión que se expresa en las dificultades mismas que afrontan los alumnos para aceptar la “discapacidad” en alguno de sus compañeros, lo cual se puede observar en rechazo y agresión por parte de los alumnos “normales”, las burlas, los señalamientos del tipo “anormal”, “retrasado”, o inclusive “pobrecito está enfermito”, entre otras, de tipo peyorativo o de compasión, son frases que circulan con cotidianidad en el lenguaje de los alumnos, pero que de uno u otro modo tipifican y señalan al alumno.

Pero la incomprensión también es compartida por los maestros al enterarse de que no pueden fácilmente negarse a atender a alumnos con estas dificultades, y

en el afán por integrar al alumno sólo hacen mayor exclusión, debido a que la idea de integración que se plantea, se reduce a la incorporación de los alumnos con necesidades educativas especiales a las escuelas comunes. Tal es el caso de un alumno de estas escuelas, este niño presenta discapacidad intelectual -según comentario de la Profesora, ya que no existe un dictamen de personal especializado- él tiene su lugar de trabajo en un pupitre que se ubica al lado del escritorio de la maestra y el trato que la Profesora le da no es integrador, ya que no lo deja hablar con sus compañeros, ni permite que los demás niños se acerquen a él. En los días que fui a observar el trabajo en ese salón se hizo una actividad en pequeños grupos, el alumno tuvo que permanecer al lado del escritorio de la maestra sin realizar actividad alguna ya que la maestra no integra al niño en los grupos para que no le genere desorden.

Es menester señalar que en el transcurso de la investigación se acercaron profesores pidiendo que se les proporcionara información para que ellos pudieran obtener apoyo de un especialista, ya que tienen desconocimiento sobre la problemática especial que presentan los niños y desconocen la forma en que deben de trabajar con ellos. Aun cuando muchos profesores muestran interés por apoyar a estos alumnos, los elementos con que cuentan no están impactando en el alumno, es decir, no se está logrando obtener un avance en el aprendizaje de esta población.

Además de esto, y retomando la definición de integración educativa en el siguiente apartado: "...recibiendo los apoyos que requieren del personal de educación especial y otros..."⁹ tomaremos especial cuidado al contrastar la realidad, ya que la mayoría de las escuelas primarias de esta región en la que estamos trabajando no cuentan con el apoyo de las USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular), quien dentro del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración Educativa (discurso oficial) queda

⁹ Puigdemívol, Ignasi, Op. Cit. p. 54

determinado como apoyo primordial ya que es un Servicio que Educación Especial ofrece para apoyar el proceso educativo en la atención de la población con o sin discapacidad que presenta necesidades educativas especiales en el ámbito de su propia escuela de educación regular.

Para alcanzar ese objetivo, la SEP propone a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa, el trabajar en conjunto la escuela regular y escuela especial,¹⁰ creando con esto las USAER, pero si no existe el apoyo de estas unidades, el objetivo planteado no es alcanzable.

De tal manera que para cumplir estos objetivos es imprescindible que exista una relación de trabajo entre los profesionales de educación especial y los docentes de la escuela regular, sin embargo, tomando como instrumento la entrevista que se realizó con los Directivos Escolares de las escuelas que han sido sujetas de nuestra investigación podemos ver que en realidad estos propósitos sólo se han quedado en eso, propósitos, ya que estas escuelas no cuentan con el apoyo de Educación Especial (USAER) y es sólo el maestro de educación regular el que con base a sus conocimientos brinda la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En materia educativa la prioridad de la política pública federal es garantizar la equidad y mejorar la calidad del proceso y los resultados. Alcanzar la justicia educativa y la equidad es el primer objetivo estratégico establecido en el Programa Nacional del sector; ello implica un conjunto de acciones para revertir la desigualdad educativa y favorecer mediante mayores y mejores recursos a la población vulnerable de nuestro país, de la que forma parte la población con discapacidad.

¹⁰ Programa Nacional de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa, Op. Cit., p. 36.

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa constituye una respuesta del Gobierno Federal a las demandas y propuestas ciudadanas en materia educativa; establece la ruta que habremos de seguir para consolidar una cultura de integración que contribuya a la constitución de una sociedad incluyente donde todos los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de acceder a una vida digna.

De tal manera que si analizamos el proceso de aprendizaje de estos niños podremos darnos cuenta que sigue siendo una utopía el que los niños alcancen las metas planteadas dentro de este programa de apoyo.

Situación bastante lamentable, ya que en el sector escolar en el que realizamos nuestra investigación sólo cuenta con el apoyo de 2 Unidades de Servicio (USAER), de tal manera que si estadísticamente ubicamos el número de Escuelas de turno Vespertino que tiene el Sector Escolar (30 escuelas) entenderemos que el apoyo que esta Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular brinda es insuficiente, ya que si decidieran ir a cada escuela lógicamente se iría 1 o 2 días en un periodo aproximado de 15 días, es decir, cada 3 semanas volverían a visitar una escuela, hablando en términos de tiempo tendríamos que 2 veces por mes podría trabajarse en la misma escuela, si en este tiempo no se alcanza a trabajar con todos los niños como será posible darle continuidad a un trabajo que requiere espacio y compromiso, ya que si ciertamente son pocos los alumnos que necesitan esta atención personalizada, no lo es la frecuencia de apoyo que deben tenerlo.

Por tal motivo, el servicio de integración educativa que estas escuelas brindan se reduce a la integración física de estos alumnos, ¿se podría decir que las USAER son las responsables de estas deficiencias que existen?, no, es sólo que por ser pocas las Unidades que existen y demasiadas las escuelas que requieren el apoyo, es desacertado el alcance del objetivo que se tiene. ¿Cuál sería la

solución? Considero que con base a los datos que se pueden rescatar en esta investigación la solución estaría en seguir solicitando el apoyo de educación especial, así como la capacitación y formación continua de los profesores en servicio, incluyendo al personal de escuela regular y especial, aunado a la concientización de los padres de familia para buscar otras alternativas de apoyo. Solución que aún sigue pareciendo utopía, pero qué hacer ante la problemática ya existente, seguir trabajando y esperar que este compromiso pueda dar resultados en un corto tiempo.

CONCLUSIONES

El Programa Nacional de Fomento a la Educación Especial y su correspondiente interpretación por los funcionarios educativos en este país, reducen de manera inconsciente la problemática de la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales puesto que su visión del problema es ahistórica y administrativa, por lo que no puede convertirse en la real alternativa. Al carecer los funcionarios de una lectura crítica de la problemática de la discapacidad, repiten en un lenguaje distinto esquemas que no van acordes con las condiciones socioculturales que tenemos en el país.

El modelo de "Integración Educativa" que se ha implementado en México es resultado de imitaciones de países como España e Inglaterra que no están acordes con la idiosincrasia de nuestro país ni a su estructura económica.

La política de integración en México está más enfocada a rescatar a la educación primaria del fracaso que significan los índices de reprobación y el rechazo de aquellos alumnos en desventaja para integrarse al ritmo de los requerimientos curriculares que a atender el problema de las personas con insuficiencias.

La demanda actual de servicios de educación especial en el Estado de México rebasa con mucho la oferta otorgada por el sistema federal incluso con la participación de instancias privadas.

En el modelo vigente de educación especial los profesores expresan un temor natural para hacer frente a su actuación pedagógica dentro de una escuela integradora; debido a que su formación docente está cuestionada en otro modelo o enfoque (la mayoría de estos profesores son Licenciados en Educación Primaria, sin especialidad en educación especial), además de no contar con la

información suficiente acerca de la naturaleza del proceso de integración educativa.

Una de las mayores dificultades para trabajar por una auténtica integración, no radica sólo en la buena o mala voluntad de los funcionarios, también pesa mucho la incapacidad, la falta de compromiso, la incompreensión, la falta de identificación con la problemática de estos alumnos, todo ello genera un ambiente nada propicio para impulsar un compromiso en donde los alumnos con insuficiencias, sus familias y los maestros sean los verdaderos protagonistas de la integración.

Existe una deficiencia importante tanto de infraestructura como en la plantilla docente para la prestación de los servicios de educación especial, ya que el personal especializado (USAER) es muy poco y la demanda mucha.

Aún cuando los resultados muestran de una manera poco favorable las condiciones bajo las cuales se encuentra inmersa nuestra educación y a la mala interpretación que se ha dado a los fundamentos legales que sustentan esta propuesta de integración educativa, en donde se ha confundido la integración educativa con el ingreso del niño únicamente en el salón escolar, sin lograr que pueda acceder a los conocimientos correspondientes a su edad y grado escolar.

Se hace evidente la necesidad de establecer esquemas de profesionalización y/o capacitación continua homogéneos a los docentes y autoridades involucradas en dicho proceso, revalorizar la situación actual que vivimos en los salones escolares y comprometernos más en nuestra intervención con los niños, recordando por supuesto, que de la calidad de enseñanza que demos, dependerá en gran manera la calidad futura de vida que tengan estos alumnos.

Finalmente, considero que las propuestas que a continuación se mencionan coadyuvan al proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos y permiten progreso de nuestra intervención profesional.

Propuestas

Redefinir y establecer los criterios que prevalecerán en las instituciones educativas para la aceptación de niños con necesidades especiales, esto mediante acuerdos entre las tres instancias de gobierno incluyendo Federación, Estado y Municipio.

Debido a que la integración implica que el eje básico de la instrucción es el currículum de la educación regular, las necesidades educativas especiales representan la exigencia de ajustar las demandas del currículum para que todo niño con discapacidad pueda responder a los objetivos curriculares con éxito. Esta noción es radicalmente diferente a asumir que a quien hay que adaptar al currículum es al niño, por lo que se sugiere la evaluación de los mapas curriculares actuales y de ser posible el establecimiento de manera individual para cada una de las necesidades educativas especiales, sin olvidar que cada niño es diferente aunque tenga la misma discapacidad que otros.

Establecer convenios entre el sector educativo y las diferentes instancias de gobierno, así como de la sociedad de padres de familia para buscar alternativas de dotación de material didáctico y adecuación de los espacios físicos de las escuelas que brinden atención a niños con necesidades educativas especiales.

Buscar estrategias de ampliación de cobertura de servicios de educación especial para cubrir al 100% las demandas de atención a este sector educativo.

Promover y fortalecer la formación de docentes en el área de educación especial y capacitación aquellos que en escuela regular brinden dicho servicio.

Solicitar a nuestras autoridades educativas (SEP) que la elaboración de los proyectos educativos contemplen las condiciones socioculturales y económicas que tiene nuestra población.

Estimular la participación de los docentes para que el desarrollo de los programas de educación especial se apegue de la manera más congruente posible a lo establecido.

Reconceptuar el papel de la familia, dado que no solamente se trata de fortalecer los vínculos entre la escuela y el hogar, sino también de promover un cambio de actitud por parte de los padres de niños con estas condiciones.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Montero, Luis Ángel

De la integración a la inclusividad: la atención a la diversidad, pilar básico en la escuela del siglo XXI.

Editorial Espacio, Buenos Aires 2000, 287 p.

Ainscow, Mel

Necesidades Especiales en el aula, guía para la formación del profesorado

Nárcea, S.A. de Ediciones, Madrid 2001, 205 p.

Baez Martínez, Roberto

Ley general de educación Comentada

2ª. Edición, Editorial Pac, México 1996, 348 p.

Bautista, Rafael

Necesidades educativas especiales

Editorial Archidona, Malaga,

2a. edición actualizada, Aljibe 1993, 411 p.

Burgos, Gloria, Dina Murga y Saad Dayán

Necesidades Educativas Especiales. Discapacidad Intelectual

Facultad de Psicología de la UNAM, México 1997, 53 p.

Caldwell Bettye M. y Donald J. Stedman

Educación de niños incapacitados

Editorial: Trillas. México 1994, 203 p.

Constitución Federal de la República
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Editorial Esfinge, México 2004, 229 p.

Departamento de Educación Especial
Modelo de integración educativa. Retroalimentación de los Servicios de Educación Especial y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
Secretaría de Educación Pública, México 1994, 254 p.

Departamento de Educación Especial del Edo. de México.
Origen y Avance de la Educación Especial
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, México 1987-1990, 179 p.

Eresta Dlacin, María Jesús
Integración en la escuela: una niña invidente en el centro Montserrat.
Editorial Popular, Madrid 0986, 158 p.

Fernández González, Gerardo M
Teoría y análisis práctico de la integración.
Editorial Escuela Española, Madrid 1993, 175 p.

Frola Ruiz, Patricia
Un niño especial en mi aula: hacia las escuelas incluyentes. Conceptos y actividades para niños y maestros
Editorial Trillas, México 2004, 179 p.

García Hoz, Víctor

Educación Especial Personalizada

Ediciones Rialp, S.A., Madrid 1991, 431 p.

Gobierno del Estado de México.

Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Manual de trabajo de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular

México 1999, 140 p.

Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio

Metodología de la investigación

Editorial McGraw-Hill Interamericana, México 2003, 706 p.

Morris, Richard J. y Burton Blatt

Educación Especial: investigaciones y tendencias

Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires 1989, 323 p.

Porras Vallejo, Ramón

Una escuela para la integración educativa. Una alternativa al modelo tradicional

Publicaciones M.C.E.P. Sevilla, Morón 1998, 319 p.

Puigdemívol, Ignasi

La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad

Ediciones Grao, España 1997, 404 p.

Puigdemívol, Ignasi

Programación de aula y adecuación curricular: el tratamiento de la diversidad

Ediciones Grao, España 1998, 133 p.

Revista Pedagógica

La Educación Especial de las personas con Discapacidad

Editorial: Jertalhum, S. A., Año:2001. 37 p.

Sánchez Palomino, Antonio y José Antonio Torres González.

Educación Especial. Una perspectiva curricular, organizativa y profesional

Editorial Pirámide, México1999, 263 p.

Santucci de Mina, comp.

Educandos con capacidades diferentes

Editorial Brujas, Argentina 2005, 190 p.

Secretaría de Educación Pública,

Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Historia de la Educación Especial en México

México 1994, 315 p.

Secretaría de Educación Pública

Ley General de Educación

México 2002, 197 p.

Secretaría de Educación Pública

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa

México 2002, 42 p.

Shea, Thomas M. y Anne Marie Bauer

Educación especial. Un enfoque ecológico

2ª. Edición, Editorial Mc. Graw Hill, México 2000, 523 p.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Diciembre 4 del 2000.

Stainback, Susan Bray y William Stainback

Aulas inclusivas

Narcea, S.A. de Ediciones, Madrid 1999, 295 p.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Linares Aguilera, Luis

Las necesidades educativas especiales.

www.psicopedagogia.com/definicion/necesidadeseducativas/especiales

Enero, 1990

Márquez Campos, Marcela

¿Sujetos con necesidades educativas especiales o sujeto diferente? Un curriculum común para niños diferentes.

<http://proyecto-cas.iespana.es/proyecto-cas/document/ponen5.htm>

Diciembre, 1999.

Barraza Macías, Arturo

La investigación participativa como recurso metodológico para el perfeccionamiento docente en el proceso de integración educativa.

<http://proyecto-cas.iespana.es/proyecto-cas/document/ponen1.htm>

Diciembre, 1999.

Bello Domínguez, Juan

Integración educativa ¿Respuesta a la demanda social?

www.unidad094.upn.mx/revista/36/integed.htm

Septiembre, 2003.

Acle Tomasini, Guadalupe

La integración más allá del aula.

www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/new/pdf

Octubre, 2004

Arnáiz Sánchez, Pilar

Las escuelas son para todos

<http://escuelaydiversidad.blogspot.com/>

Enero, 2003

Durán, Teresita

Atención educativa a la diversidad. Una filosofía, un desafío.

<http://www.odiseo.com.mx/experiencia/>

Febrero, 2005

ANEXOS

ANEXO 1

GUIÓN DE ENTREVISTA (DIRECTOR)

OBJETIVO: CONOCER EL SERVICIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA QUE BRINDA LA ESCUELA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EN ESTE PROCESO SE HAN TOMADO.

SERVICIOS

¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA EDUCACIÓN REGULAR Y EDUCACIÓN ESPECIAL DENTRO DE LA ESCUELA?

ABIERTA

¿QUE CRITERIOS TOMAN EN CUENTA PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, O EN SU CASO, QUIEN LES AYUDA A ESTA DETERMINACIÓN?

USAER

UN ESPECIALISTA

EL DOCENTE DE GRUPO

¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA QUE ACTUALMENTE SE OFRECEN EN ESTA INSTITUCIÓN?

ABIERTA

¿CUÁLES SON LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN POR NO TENER APOYO DE USAER?

ABIERTA

ACCIONES

¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS QUE TIENEN CONTEMPLADAS PARA ESTE CICLO ESCOLAR CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA?

ABIERTA

¿CUÁLES SON LOS RETOS QUE DEBEN ENFRENTAR LOS DOCENTES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA?

ABIERTA

CUALES SON LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES QUE USTED EN EL PROCESO VIVIDO DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA ENCUENTRA.

ABIERTA

ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

CUESTIONARIO PARA DOCENTES

DATOS DEL ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Nombre: _____

Problemática: _____

OBJETIVO: CONOCER EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Marca con una X la casilla que corresponda en cada caso teniendo en cuenta que la columna 1 se refiere a NUNCA, la columna 2 a ALGUNAS VECES, la columna 3 a CONSTANTEMENTE y la columna 4 a SIEMPRE. Gracias.

INDICADORES	NIVEL			
	1	2	3	4
ESTILO DE APRENDIZAJE				
1. Está habitualmente motivado para aprender.				
2. Se concentra en la actividad o tarea cada momento.				
3. Reflexiona previamente sobre los pasos a seguir.				
4. Utiliza estrategias mecánico-memorísticas para estudiar / trabajar.				
5. Utiliza estrategias comprensivas. Organiza y estructura la información.				
6. Es perseverante en la tarea.				

OTROS ASPECTOS A EVALUAR

1. ¿Recibe apoyo? _____

¿Cuál? _____

2. ¿Trabaja bien en condiciones físico ambientales (sonido, luz, temperatura, ubicación en el aula) normales? _____

3.- ¿Qué modificaciones físico ambientales requiere?

5. *Prefiere el trabajo: / individual /en pequeño grupo / en gran grupo / Tacha la opción que define su preferencia.*